Versión Estenográfica de la sexta sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días a todos, a todas.

Siendo las 10 horas con 6 minutos del 29 de junio de 2023, les doy la bienvenida a la sexta sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión.

Agradezco la presencia de mis colegas de las distintas consejerías y representaciones partidistas integrantes de este comité.

De igual forma, le doy la bienvenida a la Secretaria Técnica Claudia Urbina Esparza, encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Le pido que verifique el *quórum* para la celebración de esta sesión.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, consejero.

Buenos días a todas y todos.

Para efectos del acta, pasaré lista.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente, buenos días.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Me informan que la consejera Zavala se encuentra atendiendo un compromiso institucional.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Le informo que están presentes cuatro de los cinco integrantes con voto de este comité.

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: Presente. Buenos días.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Buenos días a todas y todos. Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Verde, presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días. Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Morena.

Representante del Partido Morena: Buenos días a todas y todos. Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias a todos.

Están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, Consejero Presidente, por lo que existe *quórum* para realizar la sesión.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien.

En virtud de que existe *quórum*, se declara legalmente instalada esta sesión.

Por favor, Secretaria, dé lectura al proyecto del orden del día de la sesión.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí.

El primer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria, celebrada el 24 de mayo del año en curso.

El segundo asunto es el relativo a la Relación y seguimiento de acuerdos.

En el tercer asunto del orden del día se abordan los Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

En el cuarto apartado está previsto el Informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras.

El quinto asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban la metodología y el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como los requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la Institución de Educación Superior participante para el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El sexto asunto del orden del día es el relativo al Informe de evaluación de la implementación de los lineamientos y metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales en razón de género para los Procesos Electorales Locales 2022 y 2023

El séptimo apartado del orden del día se refiere a los Asuntos generales.

Finalmente, el octavo asunto del orden del día es el relativo al recuento de acuerdos tomados en la sesión.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración el orden del día y, desde luego, consulto y toda vez que se trata de una sesión ordinaria, si alguien tendría algún asunto general que quisiera agendar dentro del orden del día.

Bien, de no ser el caso y desde luego, al término de que hayamos abordado los seis asuntos enlistados en el orden del día, les volveré a preguntar si alguien desea incorporar un asunto general.

Pero no habiendo más comentarios, le solicito Secretaria Técnica, que por favor consulte el consenso a las representaciones...

Sigue 2^a. Parte

Inicia 2^a. Parte

...pero no habiendo más comentarios, le solicito, Secretaria Técnica que por favor consulte el consenso a las Representaciones, así como tome la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí.

Señoras y señores representantes, les consulto si existe consenso para la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: En pro del consenso.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Presidente, existe consenso de las representaciones.

Ahora consulto a las señoras y señores Consejeros Electorales integrantes del comité, si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Faz.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Es aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Radio y Televisión.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Le solicito entonces, por favor, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 2.

Por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria, celebrada el 24 de mayo del año en curso; con la anotación de que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Ravel, las cuales son procedentes.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

En efecto, estamos en el tema del acta correspondiente.

No sé si hubiese algún comentario respecto del acta correspondiente de la Quinta Sesión Ordinaria.

De no ser el caso y no habiendo comentarios, le solicito por favor que tome el consenso y posteriormente la votación.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Se consulta a la Representaciones de los Partidos Políticos, si existe consenso para la aprobación del Proyecto de Acta, sometido a su consideración,

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: En pro del consenso, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Igual, en pro del consenso.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Hay consenso de las representaciones, Consejero Presidente.

Ahora consulto a las y los Consejeros Electorales integrantes del comité, si se aprueba Proyecto de Acta mencionado.

Consejero Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consejero Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consejera Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consejero Faz.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Es aprobado, Consejero Presidente, por unanimidad de votos, de las y los consejeros presentes del Comité de Radio y Televisión.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Dé cuenta ahora sí del siguiente punto del orden del día, que ahora sí es el segundo punto, sobre la relación de seguimiento de acuerdos.

Si es tan amable.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

El segundo asunto del orden del día se refiere al seguimiento de acuerdos.

Al respecto preciso que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Ravel, las cuales son procedentes.

Si me permite, refiero lo siguiente respecto a los temas más relevantes de este seguimiento de acuerdo.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Tenemos, primero información sobre las vistas.

Se circuló la nota informativa virtual sobre las vistas presentadas y las que se encuentran en sustanciación.

Respecto de la estrategia de comunicación se informa que durante el mes de junio se difundieron tres infografías en las redes sociales del instituto; la primera sobre la preparación del monitoreo de noticiarios en el Proceso Electoral Federal 2023-2024; la segunda sobre la realización de la consulta a profesionales de la comunicación y organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y televisión, respecto de los lineamientos generales; y la tercera da a conocer los informes estatales del monitoreo que se publican en el sitio web institucional.

Respecto de la distribución de promocionales en razón de género, la Dirección Ejecutiva culminó la publicación de los datos relativos a los resultados de la distribución por género, de los promocionales pautados por partidos políticos y coaliciones para la etapa de campaña del Proceso Electoral de Coahuila en el módulo de visualización.

Asimismo, se deja constancia de que, mediante correo electrónico del 22 de mayo pasado, se circuló a todos ustedes el Tercer Informe Parcial sobre la distribución de promocionales en razón de género que aprobó el Instituto Electoral de Coahuila.

El 23 de junio siguiente se circuló el informe final que remitió este organismo...

Sigue 3^a. Parte

Inicia 3^a. Parte

...de ese Tercer Informe Parcial sobre la distribución de promocionales en razón de género que aprobó el Instituto Electoral de Coahuila.

El 23 de junio siguiente se circuló el informe final que remitió este Organismo Público Local.

Respecto de la reposición de promocionales a cargo de *TotalPlay*, sobre ese tema y respecto al monitoreo realizado el 2 de mayo con este se pudo constatar cuáles son todos los canales que se difunden en los paquetes de paga contratados en los eventos, en las localidades involucradas en los acatamientos; sin embargo, con la información obtenida no fue posible identificar con completa certeza cuáles de ellos son canales abiertos y cuáles son exclusivos de paga, por lo que nos dimos a la tarea de realizar un nuevo análisis que permite identificar esas características y su ubicación por contenido en cada uno de los bloques de canales de los servicios de *TotalPlay* y *Megacable*.

Por otra parte, respecto a la consulta formulada el 16 de mayo al Instituto Federal de Telecomunicaciones el 30 de ese mismo mes, nos respondió que únicamente cuenta con índices de audiencias totales y no por servicios de televisión restringida, por tanto, el 31 de mayo siguiente se formuló un nuevo requerimiento al Instituto Federal de Telecomunicaciones para identificar aquellos canales que tienen una audiencia similar en proporción a los canales de televisión abierta donde han ocurrido las omisiones.

Sin embargo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones ha solicitado en dos ocasiones una prórroga para atender esta consulta.

Ahora bien, respecto a la reunión de trabajo sobre promocionales pautados en emisoras sociales indígenas, sobre ese particular les informo que el expediente SUB JE/1057/2023 relativo a la impugnación del acuerdo INE/CG/120/2023 continua pendiente de resolución ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como se ha reiterado les informaremos de la emisión del fallo respectivo y de las acciones conducentes para la adecuada atención de este asunto.

Respecto al monitoreo de noticiarios del Proceso Electoral Federal Locales Concurrentes 2024 les informo el cumplimiento de las siguientes acciones.

Se realizó una reunión de trabajo el 19 de junio pasado, en la cual se presentó la propuesta de metodología, catálogo y requerimientos técnicos para la realización de monitoreo; en dicha reunión, se generó el compromiso de que las personas interesadas enviarían sus sugerencias y observaciones a más tardar el viernes 23 de junio.

Asimismo, se compartió mediante correo electrónico la presentación mostrada en la reunión con la nota respectiva, la nota sobre la implicación incluida valoración de los géneros periodísticos de debate, opinión y análisis en los noticiarios, así como los programas de espectáculos o revistas y las sentencias de la Sala del Tribunal sobre el tema de la valoración de géneros.

Respecto a las observaciones remitidas se les compartió una nota con atención a las mismas el pasado 24 de junio, en el punto respectivo del orden del día se dará cuenta de las mismas.

Respecto al tema de actualización de formato de los informes estatales de monitoreo, periodo ordinario, en cuanto a esta actualización les informo que se integraron las observaciones recibidas por parte de las personas integrantes del comité, a la propuesta del nuevo formato y continuamos con las labores para su adopción, incluyendo la programación y procesamiento de las bases de datos, estamos estimando que el nuevo formato se empezará a circular a partir de la segunda quincena de julio de este año.

Por último, respecto al requerimiento a la emisora de SPR que fue requerida por la no transmisión del segundo debate entre las candidaturas a la gubernatura del Estado de México, les compartimos el oficio de respuesta del concesionario que reporta el técnico emitido, con base en los cuales estimamos que no procede dar vista.

Queda a su consideración.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretaria.

Está a su consideración este punto, respecto de la relación y el seguimiento de los acuerdos, consejera Ravel, adelante si es tan amable por favor.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente, buenos días de nuevo.

De manera breve únicamente para agradecer la información que se incluya sobre los resultados del monitoreo que se realizó en los servicios de *TotalPlay* y en *Megacable* y para recordar con relación al apartado tres, de distribución de promocionales en razón de género, que se había acordado que concluida la etapa de campaña del Proceso Electoral Local de Coahuila, se realizaría una reunión de trabajo para recibir retroalimentación y realizar los ajustes al módulo de visualización

con miras a su aplicación en el proceso electoral federal próximo, los procesos electorales concurrentes.

Entonces creo que sí es importante que realicemos esta reunión a la brevedad, con la finalidad de que en su caso realicemos los ajustes que se tengan que hacer a partir de esa retroalimentación.

Gracias, Presidente.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera por su observación.

¿Algún otro comentario, observación?

Claudia Urbina, por favor Secretaria Técnica, adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Nada más comentarle a la consejera precisamente que el punto 6 del orden del día es un insumo...

Sigue 4^a. Parte

Inicia 4^a. Parte

... Claudia Urbina, por favor Secretaria Técnica, adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Nada más para comentarle a la consejera, precisamente que el punto 6 del orden del día, es un insumo para poder ir, precisamente a las reuniones de trabajo.

Pero sí está prevista, Consejera.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sigue a su consideración.

Representante del Partido del Trabajo: Consejero.

Quisiera participar.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Jesús, adelante.

Por favor.

Adelante.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, gracias, Consejero.

Queremos referirnos a este informe, el puno número 3, en torno a la distribución de promocionales en razón de género.

Luego de que se presentó el último informe que da a conocer si se cumplió o no con esta obligación que tenemos los partidos políticos del 40 por ciento.

El primer punto, en primera instancia queremos decir, en el Partido del Trabajo que nos sirvió, si nos sirvió cómo no, el módulo de visualización sobre el cumplimiento de la distribución, es decir, pudimos ir consultando poco a poco durante todo el proceso, cómo iba marchando esta obligación que tenemos de ceder los espacios a las candidatas.

Eso es por un lado, queremos decir que ese planteamiento que se hizo, en la práctica dio resultado.

Segundo; queremos también, por supuesto que reconocer que el cumplimiento que tuvo el Partido del Trabajo fue también, gracias, por qué no decirlo, a la asesoría que nos dieron en el área de los tiempos del estado, de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque pudimos nosotros una estrategia buena en torno a cómo ceder los espacios.

Queremos decirles que el Partido del Trabajo llegó al 98.59 por ciento, creo que hasta se nos pasó la mano; pero solo el Partido Acción Nacional, 50 por ciento; Movimiento Ciudadano, 56; y un partido local, 50 por ciento.

¿Qué queremos nosotros retomar de esto?, que dice el Organismo Público Local Electoral que los demás partidos y coaliciones, no pautaron materiales a cargo de diputaciones, por lo que no hay datos para calificar su cumplimiento.

Es decir, si no hay cumplimiento, ¿entonces qué hay?, incumplimiento.

Esa es la parte que nosotros hemos insistido que debe de revisarse en la metodología, porque nada más se le está dando vueltas al asunto.

En ese sentido nosotros nos unimos a la solicitud que hace la consejera Dania para poder una fecha y que se cumpla este tema de revisar justamente esos lineamientos, porque a quien le estamos incumpliendo es a las candidatas.

Entonces, bueno, ahí queda el planteamiento, nos unimos a él.

Con respeto al numeral 6, que tiene que ver con la definición de la metodología para el monitoreo de programas de radio, queremos decir que nos vamos a reservar para cuando se dé el punto, próximamente.

Pero hemos estado consultando diversas fuentes, es decir, los participantes en los foros de análisis opinaron que en las secciones de debate, opinión y análisis deben de ser valoradas; partidos políticos han opinado al respecto de que deben de ser valoradas; escuchamos que Consejeros Electorales en la sesión de trabajo opinaron que debían de ser valoradas y volvimos encontrarnos con la novedad de que se propone la metodología, que no se valores.

Pero nos reservamos para ese punto, para dar algunos argumentos.

Por la atención, Consejero, gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, Jesús.

Gracias por sus comentarios y observaciones.

Sigue a su consideración este segundo punto, respecto de la relación y seguimiento de acuerdos.

De no haber algún comentario, o damos por recibido, por supuesto agradeciendo el mismo.

Le solicito, Secretaria que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 3.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero.

El tercer asunto del orden del día, se refiere a los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

También en este...

Sigue 5^a. Parte

Inicia 5^a. Parte

...gracias, consejero.

El tercer asunto del orden del día, se refiere a los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

También en este caso se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Ravel, las cuales son procedentes y, con su permiso, haría una presentación el punto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: El periodo reportado va del 16 de abril al 15 de mayo de 2023.

En el periodo hubo 500 mil 167 promocionales verificados, de los cuales 495 mil 49nfueron transmitidos inicialmente, esto representa un cumplimiento inicial de 98.98 por ciento.

De las cinco mil 119 omisiones, 52.56 por ciento fueron de partidos políticos y 47.44 de autoridades electorales.

Del total de omisiones se recibieron avisos de reprogramación voluntaria para mil 671 promocionales.

Al momento de la elaboración del informe se transmitieron mil 257 promocionales mediante reprogramaciones, lo que representa el 75.22 por ciento.

Asimismo, se gestionaron requerimientos por tres mil 438 promocionales omitidos. De éstos se generaron dos mil 119 reprogramaciones por requerimiento y al momento de la generación de este informe se habían transmitido mil 355, lo que representa el 63.95 por ciento de las omisiones gestionadas vía requerimiento.

Se detectó la transmisión de tres mil 280 excedentes, de los cuales mil 917 fueron de partidos, es decir, el 58.45 por ciento.

Tenemos las emisoras de bajo cumplimiento, en el periodo analizado se detectaron 25 emisoras con bajo cumplimiento, 14 emisoras incrementaron su cumplimiento y 11 emisoras no mejoraron su cumplimiento en el periodo analizado.

Co relación a los procesos electorales locales que se desarrollaron en Coahuila y Estado de México, durante el periodo reportado, ambos mantuvieron un nivel de cumplimiento superior al 99.17 por ciento.

Finalmente, en el informe se incluye un apartado con el seguimiento puntual a todas las emisoras que no mejoraron su cumplimiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretaria.

Está a su consideración estos informes estatales de monitoreo y nacional de requerimientos formulados a los concesionarios.

A su consideración.

Jesús, adelante por favor, si eres tan amable.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, gracias Consejero Presidente y con el permiso.

Queremos referirnos particularmente a los informes que nos hicieron llegar en torno a las elecciones estatales en el Estado de México y en el estado de Coahuila.

Queremos reconocer que el cumplimiento fue altísimo, todavía hace algunas elecciones, diría tres procesos electorales, el cumplimiento andaba por ahí del 70, 75 por ciento y ahora en Coahuila llegó a la cifra de 99.17, es decir, casi nada para el 100 por ciento de cumplimiento y en el Estado de México, 99.28.

¿Por qué lo destacamos? Porque si no tenemos ahora los partidos políticos, que andar buscando esos *spot*s que no se transmitieron en el proceso electoral, a ver dónde, dónde nos los iban a retransmitir.

Entonces, a nosotros, así como estamos dispuestos a presentar aquellas emisoras de radio o de televisión, que son incumplidoras, que no transmiten, también nos parece justo reconocer a los concesionarios de estas dos entidades, por el altísimo nivel de transmisión de los promocionales.

Seguimos creyendo, Consejero Presidente, que está pendiente una reunión con la industria, con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, para decirles que el cumplimiento de los mismos asociados es altísimo, porque ahora en los foros que hubo sobre el debate de la reforma electoral, muchos de ellos decían que estaba mal el plan, el plan de medios a través, en el cual se difunden los *spots* de los partidos políticos y de la autoridad electoral, pero estos números hablan de que ellos mismos están cumpliendo.

Creo que sería bueno llevar una reunión como aquellas que se hacían al principio cuando se implementó este sistema porque decían que no iban a cumplir y ahora vemos que sí se ha hecho...

Sigue 6^a. Parte

Inicia 6^a. Parte

...una reunión como aquellas que se hacían al principio cuando se implementó este sistema porque decían que no iban a cumplir y ahora vemos que sí se ha hecho.

Por otro lado, queremos nosotros opinar que tal vez la XHMEX-FM, La Mexicana de la entidad Jalisco en el 104.9 del cuadrante de FM, creo que podría ser analizada una vista porque tiene desde el 15 de febrero, del 1 al 15 de febrero, irregularidades, sube en marzo, baja en abril, baja otra vez a final de abril, sube al 88 por ciento, pero no se pone en paz como debería de ser, con nuestros *spots* y de los de la autoridad electoral.

Por otro lado, hemos estado siguiendo la emisora XEPE-AM, de San Diego 1700 AM, así se llama, porque no reprograma lo que ofrece reprogramar, entonces, habría que darle un seguimiento también especial para ver si no lo va a hacer.

Igual la XHDOE-FM que de plano anda en niveles relativamente bajos y no muestra voluntad de reprogramar voluntariamente y no da argumentos de por qué lo es.

Por otro lado, nosotros en el Partido del Trabajo, damos un voto de confianza al área respectiva que hace estos informes porque sí da un seguimiento puntual de aquellos casos que pudieran ser sujetos a una vista por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Por lo demás, consejero, es todo, gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a ti, Jesús, por tus comentarios y observaciones.

Está a su consideración el punto.

De no haber algún otro comentario, lo damos por...

Sí, perdón.

Ah, Claudia, Claudia por favor, adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, consejero.

Nada más para reaccionar a la primera observación del representante del Partido del Trabajo.

En efecto, normalizó sus... él normalizó sus funciones con sus actividades perdón, con reprogramaciones, de hecho, en el informe se presenta con un 94.44 por ciento en la actualización.

Entonces, digo, revisamos de todas formas, pero ellos normalizaron con reprogramaciones.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Sigue a su consideración este informe.

De no haber algún comentario, se tiene por recibido el informe, agradeciendo por supuesto, la elaboración del mismo y su presentación.

Por favor, Secretaria, dé cuenta del siguiente punto del orden el día que es el señalado con el número 4, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí.

El cuarto asunto orden del día se refiere al Informe de actualización e Catálogo Nacional de Emisoras.

Si me lo permite, haría una breve presentación.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por supuesto, adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Se pone a consideración del comité las altas, bajas y cambios de diversa índole, identificados del 18 de mayo al 22 de junio el 2023, para que este comité determine su procedencia y se actualice el Catálogo Nacional de Emisoras.

En este reporte, se presentan las siguientes modificaciones:

Cinco altas, 30 bajas, dos cambios de sigla, seis cambios de canal físico virtual y seis modificaciones de concesionarios.

Si se aprueba la procedencia de este informe, la numeralia del catálogo quedaría con las siguientes cifras:

Dos mil 232 emisoras de radio, mil 378 canales de televisión, para un total de tres mil 610 emisoras.

De ser procedentes las altas, se les notificará la pauta del segundo semestre del periodo ordinario 2023, con vigencia del 21 de julio.

En el caso de las emisoras que causan baja.

Si el comité declara la procedencia de esta actualización, la última OT vigente sería la que corresponde a la vigencia de 7 al 13 de julio de 2023, notificada esta semana.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración este informe de la actualización del Catálogo Nacional de Emisoras.

Representante del Partido del Trabajo: Solamente, perdón.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, adelante Jesús, es que no... asumo que...

Adelante.

Representante del Partido del Trabajo: Para confirmar la información que acaba de dar la licenciada Urbina, en efecto, con la novedad de que...

Sigue 7^a. Parte

Inicia 7^a. Parte

... El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante.

Representante del Partido del Trabajo: Solo para confirmar la información que acaba de dar la licenciado Urbina.

En efecto, con la novedad de que para este informe hubo 25 bajas, pero son de cuestiones de multiprogramación; pero sí de alguna manera, 25 bajas sí modifica sustancialmente el catálogo de radio y televisión.

Entonces en ese sentido hicimos la revisión de las bajas son multiprogramaciones, pero 25 de un solo jalón si son considerables, pero no son atribuibles a ninguna causa de fuerza mayor.

Eso sería todo, Consejero.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, Jesús por esa precisión y el dato.

Sigue a su consideración.

De no haber algún comentario u observación, damos por recibido también este informe agradeciéndolo y solicitándole, Secretaria, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 5.

Por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, Consejero.

El quinto asunto del orden del día, se refiere a la discusión y en su caso aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la metodología y el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como los requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la Institución de Educación Superior, participante para el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones durante las precampañas y Campañas Federales, del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Ravel, mismas que se consideran procedentes.

Si me permite presentar el punto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí es tan amable.

Por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Hace unas semanas el Consejo General aprobó la ordenanza del monitoreo de programas de radio y televisión, que difundan noticias, tal y como lo mandata la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 185, numeral 1.

En el acuerdo se instruyó a este comité para elaborar las propuestas de metodología, catalogo y requerimientos técnicos de monitoreo de espacios noticiosos.

Estos documentos los integra el Anteproyecto de hoy, que hoy se pone a su consideración.

En esta ocasión se propone aprobar estos tres instrumentos mediante un acuerdo único, esto permite minimizar la dispersión normativa de los documentos necesarios para la ejecución del proyecto; así como adelantar tiempos para llevar a cabo las siguientes etapas del proceso con una mejor planeación.

El primero documento que contempla el Anteproyecto de Acuerdo, es la metodología que como pudieron ver, retoma la experiencia de los ejercicios pasados, al rescatar las ocho variables que se han venido creando con los monitoreos; tiempos de transmisión, género periodístico, valoración de la información, recursos técnicos utilizados para presentar la información; importancia de las noticias; registro de encuestas o sondeos de opinión; igualdad de género y no discriminación, representada por género de la personalización; uso del lenguaje incluyente y no sexista; violencia política contra las mujeres en razón de género, representada por presencia de estereotipos de género.

La principal innovación de la metodología que se propone ahora es la inclusión de cinco nuevas variables.

Éste es el aumento más grande de la metodología hasta la fecha, implica tener 13 variables, es decir, 63 por ciento más que en el proceso pasado, y más del doble que en el Proceso 2017-2018, y los anteriores.

Igual de importante es mencionar que estas nuevas variables permiten tener una metodología más balanceada entre lo cualitativo y lo cuantitativo, y son en específicos las siguientes:

Enfoque de la cobertura que dan los medios a las personas precandidatas y candidatas.

Candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas.

Presencia de estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación.

Vínculo de temas de interés público con actores políticos.

Actos de violencia política contra las personas precandidatas o candidatas.

El segundo documento que incluye este anteproyecto de acuerdo es el Catálogo de Programas. Éste también retoma la experiencia de los monitoreos pasados, mantiene el número histórico de programas que se han monitoreado.

El catálogo propuesto contempla para el periodo de precampaña 63 noticiarios y 10 programas de espectáculos y revistas.

Para campaña, 493 noticiaros y 10 programas de espectáculo y revista.

A la integración de catálogo, se consideraron diversos aspectos con base en el artículo 300, numeral 2 del Reglamento de Elecciones: mayor audiencia nacional, equidad territorial, representatividad demográfica, relevancia política, proporcionalidad por tipo de medio, concesión, turno y periodicidad.

El tercer documento que se incluye son los requerimientos técnicos, es decir, las obligaciones que deberán atender tanto el Instituto Nacional Electoral...

Sigue 8^a. Parte

Inicia 8^a. Parte

...medio, concesión, turno y periodicidad.

El tercer documento que se incluye son los requerimientos técnicos, es decir, las obligaciones que deberán atender tanto el Instituto Nacional Electoral como la institución de educación superior seleccionada para llevar a cabo el monitoreo.

De nuevo, este documento parte de la experiencia de ejercicios pasados que son base sólida para el monitoreo del proceso federal 2023-2024.

Este documento se mejora con la inclusión de elementos innovadores que permitieran que se obtengan resultados más interesantes y valiosos para la ciudadanía y los actores políticos.

Por un lado, la institución de Educación Superior, tendrá la responsabilidad de integrar en los informes de monitoreo una interpretación cualitativa de los datos, así como establecer posibles vínculos entre estos resultados y los sucesos políticos y revelaciones periodísticas relevantes que sucedan durante los periodos analizados.

Por otro, se aumenta la cantidad de foros de retroalimentación de dos a tres y se recorren temporalmente para contar con este tipo de análisis antes de la jornada electoral.

Por esto, un foro se celebrará al terminar la etapa de precampaña y los dos restantes después de la campaña, esto se va a contemplar la inclusión de un comparativo de los resultados de los monitoreos a lo largo del tiempo, y la influencia de los programas monitoreados sobre la ciudadanía.

Por último, es importante mencionar que estas propuestas se han enriquecido con las aportaciones de las personas integrantes de este comité; no olvidemos que la propuesta de nuevas variables se han comentado desde marzo de este año y se han vuelto a poner a su consideración junto con las propuestas de catálogo y requerimientos técnicos en una reunión del pasado 19 de junio.

Por último, es importante señalar que se recibieron observaciones de parte del consejero electoral Arturo Castillo, de Movimiento Ciudadano, de Morena y del Partido del Trabajo.

Se consideran algunos procedentes y se integraron al proyecto, la sugerencia del consejero Castillo sobre la ampliación de la lista de actores políticos en la metodología de Movimiento Ciudadano sobre invitar a los partidos al tercer foro sobre el monitoreo.

Del Partido de Trabajo sobre aumentar la cantidad de medios públicos monitoreados, dar mayor difusión al monitoreo, incluir una interpretación cualitativa de los datos, organizar foros antes de la jornada electoral, contemplar que la institución de educación superior informe de asuntos de inmediata atención al Instituto Nacional Electoral, así como sobre hacer algunas sustituciones en el catálogo de programas.

En este sentido, se pone a su consideración el proyecto señalado.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Haré uso de la voz en una primera ronda y estará también ha consideración por supuesto de quienes quieran tomar el uso de la voz.

Bien, agradezco por supuesto la presentación de este punto, cómo saben desde el 94 el entonces Instituto Federal Electoral realiza este tipo de monitoreos que han significado un instrumento muy útil de información a la ciudadanía sobre todo para ver cuál es el tratamiento que los medios de comunicación dan, no solamente en términos cuantitativos que es importante y que ha habido como todos los sabemos un cambio tremendo entre el tiempo que dedican los noticiarios a dar información respecto de algún actor político de otro, sino también desde un punto de vista cualitativo.

Es un ejercicio que todos sabemos, nos limita la libertad periodística de los medios, tampoco implica una obligación para que hablen más a tiempo de un actor o de otro actor, solo se trata de una fotografía de a quien se le da más atención, a quién menos en cada emisión y la valoración que se hace desde el punto de vista cualitativa del tratamiento a los distintos actores políticos y a las ofertas políticas a partir del catálogo de programas que es aprobado también por el Instituto y que viene incluido en este acuerdo.

Como nos lo ha dicho, se han incorporado ahora cinco variables, en el ejercicio anterior el 21 de habían incluido dos variables todas ellas sin duda abonan a una mayor riqueza cualitativa del monitoreo porque son particularmente variables que tienen que ver con aspectos cualitativos, igualdad de género, violencia política, candidaturas postuladas por acciones afirmativas, estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación, actos de violencia política, en fin, son elementos importantes y fundamentales.

Sin embargo, hay un dilema que ha sido colocado sobre la mesa de este Instituto desde...

Sigue 9^a. Parte

Inicia 9^a. Parte

...importantes y fundamentales.

Sin embargo, hay un dilema que ha sido colocado sobre la mesa de este Instituto desde hace tiempo, que tiene que ver con la incorporación de los géneros de opinión, análisis y debate para que a estos también se les pueda aplicar la variable de valoración de la información y opinión a tales géneros.

Estos géneros han quedado exentos de que se les aplique esta variable y en tal sentido estimo que eso ha hecho que la utilidad de estos monitoreos no despliegue todo el potencial que debiera.

Creo que es el momento en que debamos incorporar estos géneros, los de opinión, análisis y debate al monitoreo, de tal manera que se pueda ampliar este análisis.

No es solamente una opinión de carácter personal o una convicción meramente personal, sino que incluso en foros que realizamos nosotros con ocasión de una evaluación de este monitoreo en el pasado proceso electoral, foros que realizamos en septiembre del 2021, tanto académicos como defensorías de las audiencias señalaron, mencionó a Adriana Solórzano, de la Asociación Mexicana de Defensorías de Audiencia; a Beatriz Solís, profesora de la UNAM; a Carlos Muñiz, de la Universidad Autónoma de Nuevo León; a Manuel Alejandro Guerrero, de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, todos ellos en un foro celebrado el 3 de septiembre de 2021 coincidieron en que incorporar estos géneros no representa ninguna limitación a la libertad de expresión y que, por el contrario, sería útil la incorporación de los mismos en esta variable de valoración de la opinión.

Simplemente veamos que el hecho de que no incorporar estos géneros ha significado que, por ejemplo, en los procesos electorales federales, el 2017-2018 o el 2020-2021 al no valorar un determinado número de piezas de las que sí se miden los tiempos, de cuánto tiempo se le dedica a uno o a otro hay un total de piezas que finalmente se analizan, han quedado exentas de este tipo de valoración, prácticamente la tercera parte porque no han sido sujeto de la valoración, dado que han sido de estos géneros de opinión, debate y análisis que no han sido incorporados para ser objeto del análisis de esta variable.

Por ejemplo, en el proceso electoral 2017-2018 el 22.91 por ciento de las piezas no fueron objeto de ese análisis en las precampañas, el 26.96 de las campañas o en el proceso electoral 2021 en las precampañas no fue objeto de valoración el 41.54 y en las campañas el 18.13; si hacemos un promedio de todos, estamos hablando prácticamente de un tercio.

Creo que en ese sentido si bien los monitoreos han sido útiles para la ciudadanía, sí, la no incorporación de estos géneros creo que ha sido un límite que creo que estamos en condiciones de avanzar.

Sabemos que desde el punto de vista técnico es posible hacerlo y que incluir la valoración en los géneros periodísticos de opinión representaría un avance significativo en variables registradas en procesos electorales recientes, es el caso del lenguaje no incluyente o la presencia de estereotipos de género o incluso todos estos nuevos, estas cinco variables nuevas se verían sumamente enriquecidas si incorporamos también estos géneros para que puedan ser objeto de este análisis.

Creo que no advierto que de la incorporación de estos géneros al monitoreo estemos violentando o haciendo alguna restricción respecto de la libertad de expresión, o no advierto que de los distintos elementos que, por ejemplo, la relatoría para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que señalan una serie de restricciones indebidas a la libertad de expresión, nuestro monitoreo pudiese caer en alguno de esos supuestos, toda vez que no significan censura previa...

Sigue 10^a. Parte

Inicia 10^a. Parte

.... señalan una serie de restricciones indebidas a la libertad de expresión, nuestro monitoreo pudiese caer en alguno de esos supuestos, toda vez que no significan censura previa, no significan limitación a las opiniones de nadie y, de hecho, así ha ocurrido durante todos estos años.

Se ha aplicado, digamos, esta valoración sobre la opinión si ésta es positiva, negativa o neutra a reportajes, a notas de opinión y eso ha significado una restricción a la libertad de expresión de reporteros o de informadores o comunicadores que realicen este tipo de notas.

De tal manera que, en los términos en los que también en esa reunión de trabajo previa que tuvimos hace algunas semanas, solicito que se incorporen estos géneros de opinión, análisis y debate para que sean objeto también de la valoración. Gracias.

Está abierto a su consideración el punto.

Consejero Castillo.

Adelante, por favor.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Sí, gracias, consejero presidente.

Buenos días a todas y todos los que nos acompañan.

Quisiera, nada más, acompañar la solicitud y la propuesta que acaba de hacer el consejero presidente, sobre incluir en el monitoreo también los espacios de opinión.

Nada más quisiera abundar en algunas razones, más bien, de carácter jurídico y de utilidad para el debate público.

Primero, por lo que respecta al alcance del artículo 185, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, habla de programas que difundan noticias. Esto es importante porque no los circunscribe a programas que difundan

única, exclusiva o primordialmente noticias y en los espacios de opinión cuando se discuten, justamente, temas de carácter electoral, pues, lo primero que se hace es poner sobre la mesa contenido noticioso e informativo y sobre eso se desarrolla la opinión.

Por lo que respecta a los límites, a la libertad de expresión, también es importante mencionar que el artículo 6º Constitucional, básicamente prohíbe dos cosas que son importantes: uno, la censura previa y segundo, cualquier inquisición judicial o administrativa en contra de la libertad de expresión o en contra de cualquier manifestación de ideas.

Lo que estamos el día hoy discutiendo, se trata de un instrumento que no tiene ningún carácter vinculante y en este sentido, tampoco puede constituir en su hora previa.

Por otro lado, por inquisición judicial se entiende, prácticamente, el establecimiento de cualquier medida de autoridad encaminada a fincar responsabilidad y eventualmente a imponer una sanción por la expresión de las ideas.

De nuevo, se repite el argumento, es dado que este instrumento es meramente, digamos, ilustrativo, una sugerencia, tampoco tiene este tipo de efectos.

Y, tercero, la finalidad del monitoreo como lo entiendo, es visibilizar la cobertura que distinto espacios informativos dan a los actores, a los comunicadores en general sobre el proceso electoral, las opciones políticas que se presentan, candidatas, candidatos, etcétera.

En este sentido, los espacios de opinión además de difundir información aportan perspectiva sobre ella y esto es importante.

¿Por qué? Porque la información es un insumo fundamental para que los ciudadanos y los actores políticos conformen no solamente su opinión y sus preferencias políticas sino que, al estar hablando también de perspectivas sobre esa información, se trata de programa que enriquecen claramente el debate público y lo único que nosotros estaríamos haciendo al monitorear la forma en la que estos espacios cubren o abordan los temas que nos conciernen en una campaña electoral, sería enriquecer aún más la información y la perspectiva sobre las opiniones y la información que es relevante para que los ciudadanos y los actores políticos conformen su propia opinión y sus preferencias.

En este sentido, nada más reitero, estoy de acuerdo con la propuesta que pone sobre la mesa el consejero presidente. Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejero Castillo.

Han solicitado el uso de la voz si alcance a atender bien, Sandra Alcantar en un primer momento, después la consejera Ravel, después Guillermo y después Miguel Álvarez, pero no sé si fue así con esa precisión de quienes lo solicitaron, pero son quienes están en la lista.

Entonces, en ese orden.

Por favor, Sandra, si eres tan amable.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Primero estaba la consejera Dania y Jesús, luego yo y después Memo...

Sigue 11^a. Parte

Inicia 11^a. Parte

...primera estaba la consejera Dania y Jesús, luego yo y después Memo.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien. Gracias.

Hagamos, entonces, esa, entonces va primero la consejera Dania, después Jesús, después Sandra y después Guillermo.

Gracias, que amables.

Consejera Ravel si usted tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias y gracias también a Sandra, pero, bueno, no tenía inconveniente en el orden de la participación, pero gracias.

Mandé varias observaciones de forma, pero, adicionalmente, tengo un par de sugerencias: una para el anteproyecto de acuerdo, es meramente de notificación, para que en el anteproyecto se adicione una, como un considerando en el que se indique que, en la propuesta de metodología, además, de las nuevas variables del monitoreo se incluye el género no binario en los criterios metodológicos y las razones de su incorporación. Entonces, nada más, de mera motivación.

Respecto a la metodología, en la página 17, se señala que en caso de que se haya hecho referencia a elementos personales de las pre candidaturas y candidaturas, se deberá identificar el tipo de elemento que se mencionó, entre los que se encuentran capacidades físicas o mentales.

Se hace una referencia al estado de salud física o mental de la persona, precandidata o candidata como un posible factor que influye en su ejercicio del cargo.

La verdad es que, en ese sentido, no sé si lo que se pretenda es, hacerse referencia a que la persona vive con alguna discapacidad. No me queda claro, pero sí es así, pues, sugeriría mejor que expresamente se hable de discapacidades.

Ahora, también pediría que en el glosario se incluyen los conceptos de roles de género.

Sugeriría que se retomara el que está en la página del Instituto de las Mujeres, el Nacional, que habla de que los roles de género son conductas y expectativas que deben regir la forma de ser, sentir y actuar de las mujeres y los hombres, establecen socialmente las tareas y responsabilidades asignadas en razón del género de las personas y también el concepto de personal no binaria, que según un glosario de CONAPRED son quienes no se identifican no con el binalismo de género, es decir, con la concepción, prácticas y sistema de organización social, que parte de la idea de que solamente existen dos eneros en las sociedades.

Ahora, quiero agradecer también que se haya incorporado la propuesta que hice para que, en la metodología se incluyera la variable denominada "candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas", me parece que esto va a permitir visibilizar la cobertura dada a las candidaturas que se postulen al amparo de alguna acción afirmativa.

Sobre la propuesta relativa a que se realice la valoración de la información de los programas de debate, opinión y análisis que hace el consejero Faz, es cierto que al aprobar la metodología aplicable al monitoreo de noticieros en los procesos electorales federales 2017-2018 y 2020-2021, voté a favor de que no se aplicara una valoración a esos géneros periodísticos.

Hasta ese momento, mi criterio se había basado en las experiencias previas y en los criterios emitidos por la propia Sala Superior, que al resolver, por ejemplo, el RAP-167-2014 y acumulados, determinó que era válido excluir en respeto a la libertad de expresión la información clasificada como propia de los géneros de opinión y análisis, debate y espectáculos o de revista, porque era una cuestión meramente instrumental u operativa y ese criterio, además también fue reiterado ele SUP-RAP-722-2017.

No obstante, considero que actualmente existen circunstancias, análisis y conclusiones de expertos que son distintas y en consecuencia me llevó una nueva reflexión, adelantaba, precisamente, Jesús Estrada en puntos anteriores lo que dijeron algunas personas expertas en esta materia en los foros que se llevaron a cabo, el 17 y 18 de agosto y 3 de septiembre de 2021, en donde se hizo este análisis de resultados del monitoreo de noticieros implementado durante el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y a partir de la revisión de la memoria de sus foros, advertí opiniones de académicos y defensores de las audiencias en torno al tema que nos ocupa que me hicieron revalorar la postura que he sostenido.

Por ejemplo, la maestra Beatriz Solís, de la ANDA, refirió que la ciudadanía reacciona, opina y se queja con los programas de opinión, los cuales no se valoran en el monitoreo sólo los informativos.

Además, refirió que desde su experiencia los datos de monitoreo de noticieros no suelen tomarse como fuente para la toma de decisiones sino los programas de opinión...

Sigue 12^a. Parte

Inicia 12^a. Parte

...además refirió que, desde su experiencia, los datos del monitoreo de noticieros no suelen tomarse como fuente para la toma de decisiones, sino los programas de opinión.

Por su parte, el doctor Manuel Alejandro Guerrero, de la Universidad Iberoamericana, indicó que la metodología actual del Instituto Nacional Electoral establece el monitoreo de programas de opinión, análisis, debate y espectáculos, sin realizar valoraciones en aras de proteger la libertad de expresión.

Si bien estimó que ese proceder es conveniente, precisó que con la finalidad de conocer cómo se estructura y se presenta la información, y sin ningún ánimo de vigilancia, podría llevarse a cabo la valoración de dichos programas para visibilizar las cuestiones negativas y positivas que se presentan en ellos, y así conocer las dinámicas informativas.

También el doctor Carlos Muñiz Muriel, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, refirió que el género de opinión tiene un impacto muy fuerte en una parte considerable de la audiencia, por lo que estimó necesario evaluar qué es lo que transmiten los líderes de opinión y los integrantes de los medios de comunicación al dar sus opiniones porque tienen un impacto en la opinión pública, incluso precisó que podría adicionarse una valoración neutral o mantenerse las valoraciones positivas y negativas.

El análisis de estos comentarios me hicieron reflexionar sobre el tema, y el beneficio que esta valoración le puede reparar a la ciudadanía que tiene derecho a saber cómo es que se da a conocer la información relacionada con las personas candidatas, y de esta forma tener mayores elementos para sacar sus propias conclusiones.

Por todo esto, voy a acompañar la propuesta que hace el consejero Faz, para que se incluya también en la metodología la valoración de los géneros de opinión, análisis y debate, porque me parece que es pertinente en este momento caminar hacia allá.

Gracias, Presidente.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera.

Tiene ahora el uso de la voz Jesús Estrada.

Por favor, si eres tan amable.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente, y con el permiso.

A consideración del Partido del Trabajo, el monitoreo en cuestión estará incompleto si no se valora justamente todo lo que se acaba de decir ahí, los géneros de opinión, de análisis y de debate.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en los cuadernos de jurisprudencia número 13 titulado "Libertad de expresión y medios de comunicación", señala claramente que los artículos sexto y séptimo Constitucionales, el 13 y 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; así como el 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconocen la libertad de pensar, la de buscar, difundir y recibir ideas e información; establecen la prohibición de la censura breve y su excepción.

Reconocen el derecho de réplica, además, el texto constitucional estipula la obligación estatal, lo voy a repetir, la obligación estatal de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido en el internet.

No existe, no existe porque no encontramos una sola queja de algún comentarista, especialista, analista, conductor, en el que haya hecho una queja a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual diga que por ser monitoreados, revisados o escuchados sus comentarios se les está violando su libertad de expresión.

¿El monitoreo a quién se realiza? Es un monitoreo único en el mundo, en el mundo, pero no es el único que se realiza, estuvimos averiguando si hay alguna queja a las empresas que monitorean este tipo de espacios, no existe una sola queja de algún comentarista, analista o finalista como profesor, doctor, todos aquellos que emiten sus opiniones, no existe.

Sobre la libertad de expresión, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha expuesto en su jurisprudencia que tiene una relación indisoluble y fundamental con la construcción y el mantenimiento de un estado constitucional y democrático de derecho, así como es clave para el ejercicio de otros derechos humanos.

Como lo sostiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los órganos constitucionales autónomos consisten en figuras encargadas de funciones específicas, con el fin de obtener una mayor especialización, agilización, control y

transparencia para la atención de las demandas sociales, sin que ello implique la alteración o destrucción de la tradicional división de poderes que actualmente nos rige.

Así, la Suprema...

Sigue 13^a. Parte

Inicia 13^a. Parte

... la atención de las demandas sociales, sin que ello implique la alteración o destrucción de la tradicional división de poderes que actualmente nos rige.

Así, la Suprema Corte estimó también que las normas deben interpretarse de una manera conforme con la libertad de expresión y difusión de manera particular, protegidas constitucionalmente.

Quienes en un modelo democrático cumplen con dos funciones relevantes a saber presentar ofertas plurales a la población, de visiones sobre asuntos de interés público, lo voy a repetir, presentaron ofertas plurales a la población, divisiones sobre asuntos de interés público, y con ello ofrecer un espacio destinado para la deliberación pública en los cuales se puedan poner a prueba las visiones mayoritarias, y las ideas prevalecientes a partir de la exposición de nuevas visiones minoritarias.

Si se aprueba esto que estamos ahora mencionando, el numeral 3, valoración de la información en sus incisos g), h) y j), se estará, justamente, no cumpliendo un precepto constitucional y de otros órganos que favorecen que la libertad de expresión.

Insisto, no encontramos un solo caso en que comentaristas, analistas o especialistas en temas del que sea, menos políticos, se hayan quejado de que debido al monitoreo sus dichos o análisis hayan sido factores de que su libertad de expresión está siendo menoscabada.

Entonces, en ese sentido, el Instituto Nacional Electoral, como parte del estado mexicano, tiene la obligación de velar que no haya restricción alguna a la libertad de expresión, a los análisis, a los debates y demás participantes en los noticieros de radio y televisión.

Pero también el Instituto Nacional Electoral debe de velar por el derecho que tenemos las audiencias, el derecho que tenemos los ciudadanos a saber qué es lo que se dice del tal o cual tema.

Pero más allá de eso, la Ley Federal de Telecomunicaciones en su artículo 222, señala que el derecho de información, de expresión y de recepción de contenidos a través del servicio público de radiodifusión y de televisión y audio restringidos es

libre y consecuentemente no será objeto de ninguna persecución o investigación judicial, o administrativa, y ni delimitación alguna, ni censura previa.

Se ejercerá en los términos de la Constitución, los tratados internacionales y las leyes aplicables.

En ninguna parte dice que el Instituto Nacional Electoral debe de proteger la libertad de expresión de los comentaristas.

Las autoridades en el ámbito de su competencia promoverán el respeto a los derechos humanos, el principio de interés superior de la niñez, a fin de garantizar, etcétera, etcétera, etcétera, ¿qué? La libertad de expresión.

La misma Ley Federal de Telecomunicaciones en su artículo 256 señala que el servicio público de radiodifusión, interés general deberá prestarse en condiciones de competencia y calidad, a efecto de satisfacer los derechos de las audiencias, para lo cual, a través de sus transmisiones, brindará los beneficios de la cultura, preservando pluralidad y veracidad en la información, lo cual hacen.

Son derechos de las audiencias recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural, y lingüístico de la nación.

Dice el numeral VI, ejercer el derecho de réplica en términos de la Ley Reglamentaria. Si no sabemos, no nos quieren decir qué dicen los comentaristas y analistas, ¿cómo vamos los partidos políticos y los candidatos a ejercer este derecho de réplica que consagra la Constitución?

En la prestación de los servicios de radiodifusión estará prohibida toda discriminación, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidades, la condición social, las opiniones lo consagra la ley, las preferencias sexuales, etcétera.

Entonces, nosotros queremos que así, que en lugar de que este monitoreo trate de proteger esta supuesta, pues, que podía desincentivar la libertad de expresión de los que opinan, analizan y comentan, también así sea un foco ¿de qué? Pues de protección a las audiencias que tenemos el derecho de saber quién lo dice, cómo lo dice y por qué lo dice.

Por la atención, gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Jesús.

A continuación, Sandra Alcántara, solamente les digo quiénes seguirían, para que vean cuál es el orden, y ver si no he omitido...

Sigue 14^a. Parte

Inicia 14^a. Parte

...gracias, Jesús.

A continuación, Sandra Alcántara, solamente les digo quiénes seguirían, para que vean cuál es el orden y ver si no he omitido a nadie.

Después de Sandra estaría Guillermo Cárdenas, después Miguel Álvarez y después Enrique Guzmán. Entonces en ese orden.

Sandra, si eres tan amable, por favor. Adelante.

Representante del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos nuevamente.

Sólo para pronunciarnos que esta representación considera importante que se amplíe el número de programas de espectáculo o revista que está contemplando el proyecto de acuerdo para la conformación del Catálogo de Programas en Radio y Televisión, que difunde noticias para el monitoreo de las transmisiones durante las precampañas y campañas del proceso electoral federal 2023-2024 por dos razones.

La primera es que desde su implementación en el proceso electoral federal 2014-2015 únicamente contemplan 10 programas de esta naturaleza, que son cinco de radio y cinco de televisión.

La segunda es que en el artículo 299, numeral uno, inciso c), del Reglamento de Elecciones establece que se deben de incluir estos programas de espectáculo o revista que difundan mayor noticias con el mayor nivel de audiencia en el ámbito territorial respectivo, mas no dispone de manera expresa una restricción a monitorear un número determinado de estos programas aunado a que no establece que el número de menciones que se haga en este tipo de programas deba de ser determinante para su inclusión o no en el Catálogo.

La segunda parte es para sumarnos a la propuesta del Consejero Martín Faz para que se incluya en el monitoreo los programas de opinión, análisis y debate.

Consejero Presidente, quisiéramos ver la posibilidad de que se vote en este Comité la ampliación del número de programas de espectáculo o revista que se incluyen en el Catálogo.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Sandra.

Tiene ahora el uso de la voz Guillermo Cárdenas.

Si eres tan amable, por favor.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Martín Faz.

Nuevamente buenos días a todas las personas.

Movimiento Ciudadano expresa su beneplácito, que está de acuerdo con el proyecto que se nos presenta a consideración, que incluye los aspectos de una vez la metodología, el Catálogo de Programas y los requerimientos técnicos, queremos señalar que estamos de acuerdo en la incorporación de las cinco nuevas variables a analizar.

Por otra parte, agradecemos al área Técnica que se nos haya hecho caso y podamos participar los partidos políticos en el Tercer Foro de Análisis, como fue la propuesta que se realizó.

Al final de mi participación, me expresaré sobre la propuesta del Consejero Martín Faz, del cual adelanto estamos de acuerdo.

Nada más dos cuestiones que ver: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su numeral dos, inciso c), señala que las precampañas iniciarán la tercera semana del mes de noviembre.

En el anexo de la metodología nos señala que las precampañas se iniciarán el día 5 de noviembre; esto, es la primera semana y no la tercera.

Obviamente el Instituto tiene la facultad de mover, de ajustar sobre todo la fecha de inicio. Simplemente nada más para que los que estemos iniciando las estrategias, tengamos la certeza, porque todavía no hay un calendario aprobado oficialmente, entonces sí es importante que esto se nos diga, porque es un insumo importante para que nosotros podamos iniciar con nuestras estrategias.

Ese es un punto nada más a considerar que se pueda aclarar, nada más y ratificar, sobre todo.

Ahora, vamos a la propuesta que nos realiza el Consejero Martín Faz. De antemano estamos de acuerdo con la misma, es importante que estos programas de opinión, análisis y debate se puedan incorporar, porque ahí es donde a veces...

Sigue 15^a Parte

Inicia 15^a. Parte

...estamos de acuerdo con la misma, es importante que estos programas de opinión, análisis y debate se puedan incorporar, porque ahí es donde a veces hasta más se ve esta información.

Sí es importante que se haga el análisis de estos programas, porque creo que es más importante; y aquí voy a diferir un poco con mi compañera Sandra, del Partido Morena, yo en lugar de aumentar los de revista, que estamos de acuerdo que sean los 10 que se nos proponen, pero sí estaría mejor que en lugar de los de revista hay varios, por no decir programas de opinión, análisis y debate que creo que sería más importante su inclusión que más que los de revista. Ahí sí difiero un poco con Sandra.

Entonces nada más dejar claro en los resolutivos del acuerdo que se incorporarán, obviamente creo que se tendrá que someter o incorporar para que se incorporen en el Catálogo, pero también dejar claro de una vez, ahorita no podríamos determinar cuáles, o no sé si traiga el Consejero Martín Faz la lista de cuáles.

Creo que hay que analizar cuáles y, en su momento, poner en el resolutivo "bueno, este Comité determinará en base a lo que se aprobó cuáles serán estos programas", porque creo que sí es importante, nos gustaría que fueran todos, obviamente no se podría todos, pero sí hay un gran abanico de posibilidades de los cuales pudieran discutirse y simplemente que no nos dejen aparte de la determinación y que nos den la oportunidad de opinar de cuáles consideramos también nosotros sean estos programas, en dado caso que creo que la mayoría va a decir que sí, he escuchado a los consejeros y a la Consejera que han expresado su voto a favor de esta propuesta, sí decirnos nada más y nos den oportunidad de opinar cuáles serán éstos.

Entonces, por Movimiento Ciudadano es cuanto. Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Guillermo, por tus comentarios.

Ahora tiene el uso de la voz Miguel Álvarez, después Enrique Guzmán y después el Consejero Espadas.

Adelante, Miguel, si eres tan amable.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, queremos agradecer al área del trabajo, la reunión previa también que tuvimos, creo que fue bastante buena para que empezáramos a plantear estas ideas que hoy el Consejero Faz, el Consejero Castillo han reproducido nuevamente en el seno del Comité.

Agradecemos que se hayan retomado éstas, como representación del Partido Revolucionario Institucional nos manifestamos en ese momento a favor de que sí se ampliarán los programas de opinión, análisis y debate, es la misma postura que sostenemos el día de hoy, agradeciendo que también así sea por parte de las consejerías.

En un punto claro, para no redundar en todo lo que se ha dicho y que creo que ha sido muy importante, también lo que mencionó la Consejera Ravel, solamente un punto específico, si nosotros lo que queremos hacer o el objetivo de este monitoreo es lograr medir la cobertura democrática que se da a los distintos partidos y lograr medir si se réplica cuestiones de género, si se da violencia política de género, si se están emitiendo expresiones que van más allá de la libertad de expresión, la que bien se ha dicho aquí no se está buscando censurar, este Comité no pienso en algún momento que traiga una cultura de la cancelación de por medio.

Pero si nosotros queremos medir realmente esos aspectos, difícilmente los encontramos en programas de difusión noticiosa comunes. No lo vamos a encontrar en un noticiero de la hora de la comida donde no se emitan opiniones, sino que simplemente se lleva la información concreta al electorado, sino que en aquellos que haya opinión, en aquellos que haya análisis por parte de alguien, en aquellos que hay debate es donde vamos a encontrar estos elementos específicos donde puede haber casos de violencia de género.

Antecedentes hay, los tenemos en este momento resolviéndose en la Sala Especializada uno de ellos; en la Sala Superior estamos viendo uno de ellos como, por ejemplo, ayer se iba a discutir, se bajó del Orden del Día, pero el 150, el recurso de revisión 150 de la Sala Superior.

Estamos viendo que es justamente cuando son los "opinólogos" a los que se está valorando, podemos encontrarnos estas situaciones de violencia política en razón de género. Entonces creemos que así se va a cumplir mejor...

Sigue 16^a. Parte

Inicia 16^a. Parte

..."opinólogos" a los que se está valorando, podemos encontrarnos estas situaciones de violencia política en razón de género, entonces creemos que así se va a cumplir mejor con los objetivos de no seguir replicando esta violencia y medir mejor qué es lo que está permeando a la cultura del electorado, porque definitivamente lo que se expresa en estos foros es tanto una reproducción de la cultura como una continuación de la misma.

Entonces agradecemos muchísimo nuevamente, Consejero Faz, muy amable por habernos escuchado en esa solicitud, Consejero Castillo, Consejera Dania, gracias.

Agradecer al área Técnica, es un gran trabajo.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Miguel.

Tiene ahora el uso de la voz Enrique Guzmán.

Adelante, por favor.

Representante del Partido Acción Nacional Enrique Guzmán: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para agradecer el trabajo de la Dirección Técnica, de la Dirección y del área Técnica, de verdad es un excelente trabajo.

Creo que nos va a ayudar a fortalecer la información que tenemos sobre de lo que se está difundiendo en medios de comunicación, y así como secundar la propuesta del Consejero Martín Faz acerca del monitoreo a estos programas de opinión y debate.

Estaremos en pleno seguimiento, agradecemos también la incorporación en el próximo foro, ahí estaremos presentes haciendo dar nuestra opinión y ver de qué manera podemos seguir fortaleciendo estos informes.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted.

Adelante, Consejero Uuc-kib, por favor, si es tan amable.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Encuentro más que razonable la propuesta del Consejero Faz y creo que es un buen momento para rectificar decisiones que se han tomado en el pasado.

A ver, el fantasma de la censura, que no es poca cosa en nuestro país, nos parece que no puede ni de lejos asomarse en lo que estamos debatiendo.

De ninguna manera estamos hablando de censura previa, que es lo que prohíbe la Constitución. Lo de previa no es gratuito, es decir, en este país no está prohibida la censura posterior y de ningún tipo.

Por ejemplo, en noticias o incluso en notas de opinión se expresan mensajes de odio, mensajes que por otra naturaleza pudieran ser ilegales, digamos en un sitio

de internet, es perfectamente factible que alguna autoridad desde pida hasta exija el retiro de ese material de internet.

Pero acá ni siquiera estamos hablando de eso, aquí simplemente estamos hablando de que vamos a mirar, a monitorear.

Esto me parece importante, porque el género de opinión es sin duda un género de gran relevancia en la discusión política en general y especialmente durante los procesos electorales.

Muchas de las cosas que se dicen en torno a las campañas electorales están precisamente en el género de la opinión.

También hay que decir que en tanto que aquí se discute; por ejemplo, en un programa de debates o incluso en la opinión escrita, es mucho más propicia para expresar pensamientos auténticos, también es muy propicia para expresar conductas indebidas, hay que decirlo, expresiones machistas, homófobas, gordófobas, que es una cosa muy importante para mí, pueden transitar muchísimo más fácil a través del género de la opinión que en las noticias.

En ese sentido, me parece que; porque además el monitoreo no emite opinión sobre lo que monitorea, es absolutamente descriptivo, como debe ser un monitoreo, es decir, se detectan estos elementos de los que se prevén en el protocolo y los reporta.

En tal sentido, desde luego daré mi voto a favor de esta propuesta.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero.

Ha solicitado el uso de la voz en primera ronda todavía, Ricardo, del Partido Verde y después Jaime Castañeda.

Adelante, Ricardo, por favor, si eres tan amable.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, agradecer todo este trabajo que nos hacen llegar, este informe y todo lo que se está presentando.

Perdonen si les hablo un poquito cortado, estoy acá en Veracruz...

Sigue 17^a. Parte

Inicia 17^a. Parte

... y todo lo que se está presentando.

Perdonen si les hablo un poquito cortado, estoy acá en Veracruz.

Nada más para, rápido, para sumarme a lo que propone el consejero Martín Faz, sobre incluir en el monitoreo los programas de opinión, análisis y debate, y acompañar también las peticiones de la consejera Ravel.

Sería cuanto, consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Ricardo.

Jaime Castañeda, por favor, si eres tan amable.

Adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Lo había dicho en el chat, pero, para coincidir en todos los términos con la representación de Morena, incluso, en el asunto de la votación y agradecer los esfuerzos, ahí vamos a ir avanzando en cosas que debieron de haber existido desde hace mucho, mucho, mucho tiempo, pero que, bueno, pues, ahí creo que el consejero Uuc-kib le hace una descripción histórica y no antropológica, pero a veces en estos tampoco se utilizaría una antropológica, intentar explicar por qué no hay cosas que debería de haber desde hace mucho, la implementación. Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Jaime.

En primera ronda no sé si hubiera algún otro comentario.

Sino para, en segunda ronda ha solicitado la voz, Jesús Estrada.

Pero en primera ronda, si no hubiera alguien más damos, entonces, inicio a la segunda ronda.

Adelante, por favor, Jesús, si eres tan amable.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, consejero.

Bueno, queremos utilizar esta segunda ronda, para hablar de los otros dos documentos que nos hicieron llegar.

El primero, parece que avanza favorablemente el tema que más allá de quien lo propuso, quien lo empujo, quien, etcétera, etcétera, es el tema de una necesidad imperioso para nuestro monitoreo.

Pero, bueno, ahí va avanzando. Entonces, nosotros en el Partido del Trabajo estaríamos a favor de la metodología que se hace con sus agregados, con las variables agregadas, en el entendido de que es un monitoreo extraordinario, nunca, que no existe, insisto, en ninguna parte de México.

En cuanto al catálogo, queremos nosotros agradecer la atención que se le dio a esta representación para tratar de hacer más equilibrado, justamente, el catálogo de noticiarios a que, a monitorear, es decir, nos parecía que eran varias estaciones, Radio Fórmula 13, Televisa 15, para la precampaña y que, en la campaña, nos parecía demasiadas 20 Radio Formula y 20 Televisa, mientras a grupos importantes como Imagen, tenían por ahí un bajo número de emisoras.

Entonces, agradecemos que se haya incluido para la precampaña, Imagen, el noticiero de Francisco Zea, en Radio Centro a Carlos Castellanos y para la campaña también a Nacho Lozano, de Pisa y Corre, en Imagen Televisión, Ciro Gómez Leyva, estaba quedando fuera Ciro Gómez Leyva en Imagen Televisión y mi maestro, Javier Solorzano, en Heraldo Televisión.

Entonces, son incluidas, lo cual nos hace que el catalogo esté un poco más balanceado.

En cuanto a lo que dijo esta propuesta de Sandra, de ampliar los programas de espectáculos, pues, sí nos gustaría o nos hubiera gustado ver en días pasados cuando se pidieron las opiniones por escrito, cuáles eran estas propuestas. En el entendido de que, si se meten más programas de espectáculos, pues, habría que quitar noticiarios, noticiarios que, por más vueltas que le doy, cuáles son los que se quitarían, pero con esta aprobación que se va a hacer de la metodología para que se analicen los contenidos de los programas de espectáculos que antes no se hacía, considero que va a subir el nivel de atención en el monitoreo a esos programas de espectáculos.

Pero, estamos abiertos a escuchar las propuestas de Morena, de cuáles serían esos espacios de espectáculos que se propone.

Entonces, acompañamos en ese sentido, el Partido del Trabajo, el catálogo que nos...

Sigue 18^a. Parte

Inicia 18^a. Parte

. . .

Pero, estamos abiertos a escuchar las propuestas de Morena, de cuáles serían esos espacios de espectáculos que se propone.

Entonces, acompañamos en ese sentido, el Partido del Trabajo, el catálogo que nos parece que es un catálogo, pues, único de monitoreo y en cuanto a los requerimientos técnicos también con esa aprobación que se va a hacer a la valoración de la información en la metodología, pues, ahora sí vemos esta propuesta que hizo Memo, de que se invitara a los partidos políticos a los foros de consulta, porque decíamos, pues, para qué nos invitan si nos van a hacer caso, pero con esta aprobación de la metodología, pues, observamos que sí tiene mucho sentido como lo ha dicho Memo, de Movimiento Ciudadano, que la voz de los partidos que son los que utilizan, primero los que solicitan el monitoreo y luego, los que lo emplean, tengan una voz que hasta ahora no teníamos y no sé por qué, pero es pertinente.

Entonces, el Partido del Trabajo acompaña el catalogo y acompaña los requerimientos técnicos en el entendido de que hacen más factible este monitoreo que se realiza.

Por la atención, consejero, gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, Jesús.

Guillermo en segunda ronda, si es tan amable, por favor.

Representante de Movimiento Ciudadano: Gracias, consejero.

Mas que nada esta intervención es también incluye una pregunta hacia usted de acuerdo a la propuesta que se nos realiza.

En el catalogo que se nos presenta para precampaña incluye 63 programas noticiosos y 10 de los llamados de espectáculos o de revista y en el catálogo de campaña señala 493 programas noticiosos y los mismos 10 de espectáculos o revista.

La pregunta es tan sencilla como es esta, con su propuesta se propone o propone que se aumente en base a los programas de análisis que se pudieran incluir, análisis o debate.

¿Se propone que se aumente el número de espacios a monitorear tanto en pre campaña o campaña, o sea eliminarían algunos?

También dejar claro, ¿por ejemplo, existen programas de análisis, debate, que pudiera, por decir, señalar alguno, Tercer Grado, por decir alguno, incluye este tipo de análisis, ¿de programas de análisis y debate en su propuesta o a qué

específicamente se refiere en incluirlos? Esa es la pregunta que se deja, para tener mayor claridad.

Es cuanto y gracias por su respuesta.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

No sé si hay alguien más en segunda ronda, sino para intervenir para dar también respuesta.

Bien, tomo la palabra.

A ver, quisiera también hacer una pequeña precisión.

Creo que, a la incorporación de los géneros de opinión, debate y análisis, y conforme fue señalado por Morena, también debe incluirse el de espectáculos, espectáculos también deberá de ser objeto de esa valoración, de esta variable de valoración de la información. Creo que hice esa pequeña omisión en mi primera intervención.

Quiero que quede claro que estamos hablando de géneros de información, perdón, de opinión, debate y análisis y también de temas de programas de espectáculos, que, de hecho, se monitorean con independencia de cómo se resuelva la propuesta que ha solicitado Morena, de que se vote su ampliación o no.

Respecto del catálogo, el catálogo en sí mismo, de hecho, no es un catálogo cerrado, porque ha ocurrido en ocasiones anteriores que, de hecho, algunos programas llegan a desaparecer, particularmente eso ocurre al interior del país y es un catálogo, digamos, fluido.

Para el caso de incorporar a estos géneros de opinión, un debate, si incluye como ese tipo de programas que ha señalado Guillermo y creo que sí tendríamos que realizar un reajuste para poder incorporarlos algunos, evidentemente no serán todos.

Entonces, creo que sí, en atención también de lo que han comentado algunos de las representaciones partidistas, sí creo que habría que precisar en un momento...

Sigue 19^a. Parte

Inicia 19^a. Parte

... Entonces, creo que sí, en atención también de lo que han comentado algunos de las representaciones partidistas, sí creo que habría que precisar en un momento posterior algunos de esos programas para definirlos dentro del catálogo.

El catalogo es un catalogo que ha estado siempre abierto, no es un catalogo que está cerrado por su propia naturaleza.

Sería eso.

No sé si alguien más en segunda ronda.

Claudia Urbina, por favor.

Adelante, si eres tan amable.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, consejero.

A ver, quisiera hacer solamente una observación, estoy viendo que la propuesta que usted pone sobre la mesa, pues, tiene, pues, mayoría, unanimidad, solamente ponemos a su consideración lo que expusimos o expresamos en la nota que se distribuyó a ustedes el pasado 19 de junio.

Nada más tomar en consideración que estas modificaciones se puedan implementar a partir del periodo de campañas.

Esto por qué lo pongo sobre la mesa, para poder contar esta Dirección con el tiempo suficiente para implementar las modificaciones necesarias tanto el sistema de monitoreo y al portal donde se publican los resultados.

Esto, nada más lo pongo sobre la mesa para no quedarme con esa angustia, nada más y lo pongo a su consideración.

También comentarles que en caso de que se apruebe esta votación este tema, bueno, la propuesta del consejero Faz, bueno, va en aplicar esta variable, tenemos que implican varios cambios en la redacción de la metodología en la cual estamos, trabajamos ahorita que sería modificar el apartado 1, es decir, el inciso g) de la sección 2 Objetivos específicos.

En el numeral 3 de la sección cuarta referente a la variable de valoración de la información también hay diversos cambios tanto en el inciso g), en el inciso h), en el inciso i).

Nada más para que ustedes tuvieron también certeza de cuáles serían las modificaciones que se tendría que llevar a cabo.

Respecto de Movimiento Ciudadano, en efecto, una de las observaciones que la consejera Ravel nos envió el día de ayer, es, precisamente, para aclarar que la fecha que se tomará como fecha de inicio de pre campaña aquella que apruebe el Consejo General.

¿Porque nosotros traemos el 5 de noviembre?

Porque hemos estado trabajando con otras áreas del Instituto sobre una homologación de plazos debido a las elecciones concurrentes, pero, efecto, procede la observación de la consejera y la vamos a poner en ese sentido. Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Una pregunta, Claudia, respecto de las modificaciones que señala que serían de carácter técnicas al sistema, asumo también.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: En efecto.

Creo que el consejero se nos fue.

Asumí lo que me quería preguntar.

(Falla de transmisión)

Sigue 20^a. Parte

Inicia 20^a. Parte

... (Falla de transmisión)

Disculpen, perdón. No sé si me escuchan ya.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Ya, Consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Tuve un problema aquí de señal, en las oficinas, no sé a qué se deba. Perdón, disculpen.

Estaba preguntándole, Claudia, si no pudiéramos valorar un poco más adelante el que sí pudiera implementarse a partir de las precampañas en la medida en que vayamos avanzando; digamos para el inicio de las precampañas entendí que se está planteando la fecha de noviembre, el 5 de noviembre.

Entonces no sé si pudiéramos más bien definirlo un poco más adelante conforme los avances, tanto en el sistema, técnicamente, operativamente pudieran decirnos si alcanzamos a hacerlo o no, y no definirlo desde ahora, sino en un primer momento pensar en que podamos hacer, que podamos estar también haciendo este monitoreo desde las precampañas y si en un momento dado, acercándonos hacia esas fechas técnicamente, operativamente no es posible, pudiéramos definirlo, pero no desde ahora. Sería esa la pregunta.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Lo que me comenta aquí el área es que lo que podemos hacer es revista y espectáculos en campaña; y lo que es género sí lo podríamos meter para salir inmediatamente en precampañas.

Lo que pasa es que si lo dejamos como encorchetado, el problema es que tengo que sacar la convocatoria a las instituciones de educación superior. Ese es el problema, que no habría certeza de los requerimientos técnicos que se les están pidiendo.

Pero lo que podemos hacer es revista y espectáculos solamente en campaña y lo que es género llevarlo desde precampaña. No sé si esto pueda responder su pregunta, Consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Pues sí, de alguna forma. No tendría... Preferiría lo contrario, pero si la Unidad Técnica coloca eso a consideración no tendría ningún problema, a menos que también mis colegas estuvieran de acuerdo con ello.

Bien, no sé si en segunda ronda haya alguna otra intervención.

Le solicitaría, Secretaria, me apoye, porque como estoy en el teléfono, en el teléfono veo una pantallita extremadamente chica y no alcanzo a ver si alguien esté solicitando o en el chat estén solicitando una intervención.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí.

Miguel Álvarez levantó la mano, y después Jesús Estrada, Consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Pero Jesús sería para tercera ronda, porque él estuvo en segunda.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Es correcto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Entonces, en segunda ronda, Miguel.

Adelante, por favor, Miguel, si eres tan amable.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Faz, Secretaria Técnica Claudia.

Solamente en un afán de ver el buen ánimo que existe, la colaboración que existe por parte tanto de la autoridad como de los partidos que estamos de acuerdo en estas modificaciones, considero que es posible tomarle la palabra a la Secretaria Técnica respecto a la temporalidad que está proponiendo para lograr implementar esto.

Sabemos que si bien nuestra petición es escuchada tampoco son enchiladas y van a quedar en cuanto nosotros digamos a favor, ¿verdad?

Entonces solamente para decir que por parte del Partido Revolucionario Institucional estamos de acuerdo en esta propuesta que nos hace, con el ánimo de llegar a la mejor conciliación y acuerdo todos los partidos y la institución.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Miguel.

Se restituyó bien la señal aquí en la oficina. Gracias.

¿Alguien más había solicitado el uso de la voz, porque el chat se me borró también?...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21^a. Parte

...bien la señal aquí en la oficina. Gracias.

¿Alguien más había solicitado el uso de la voz, porque el chat se me borró también?

Claudia me había dicho que además de Miguel alguien... En tercera ronda, Jesús.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: En tercera ronda, Jesús Estrada.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Pero no sé si en segunda ronda hubiese algún otro comentario.

Si no es así, entonces en tercera ronda, Jesús, si eres tan amable.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, sí, Consejero, gracias.

Hay nuevas variables que se van a monitorear nuevecitas, nuevecititas.

Esta estaba contemplada desde el inicio del monitoreo hace muchos, hace 15 años.

¿También en las otras nuevas variables sólo va a ser para campaña y no en precampaña, pregunto yo, o sólo se va a aplicar para este caso tan polémico de los programas de opinión y análisis?

Nuestra propuesta sería que primero se hiciera un análisis técnico, es decir, esto se le va a entregar a la institución de enseñanza superior. ¿Cuándo? No hemos sabido cuándo se va a lanzar la convocatoria, luego de que se lanza la convocatoria vienen los estudios, los análisis, es decir, no nos han dicho aquí, aunque lo habíamos pedido, si hay un pequeño cronograma del avance de estos trabajos.

Pero a nuestro juicio consideramos que el equipo de monitoreo es tan capaz como lo hemos dicho en muchas ocasiones como para que esto se implemente desde la precampaña y nos vayamos con este tema, cómo con un tema sí y otro no, etcétera, digo que se vaya parejo desde la precampaña; claro, si nos llegan a demostrar que es imposible, que se vaya desde la precampaña.

Nosotros así entendemos que sí es un tema, pero pareciera que lo tenían planchado para que no se hiciera ni en precampaña ni en campaña; no, no, no. Ya que está la voluntad para que se modifique, que sea desde la precampaña.

Así lo quisiéramos ver nosotros, que avanzó y por lo que veo es por unanimidad, hay pocos, pocos temas que se van por unanimidad y éste qué bueno que se fue por ese camino.

Entonces esa sería nuestra posición, Consejero, en espera, quería preguntar, ¿las otras propuestas que se hicieron en torno a una ampliación del Catálogo, sobre todo

de programas de revista, es todavía factible hacer propuestas para incluirlos? No se dijo nada acerca de esa propuesta que se estaba haciendo.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Jesús.

En tercera ronda, Guillermo. Por favor, adelante.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero.

Nada más para tener certeza y valorar mi voto de consenso en cuanto a la propuesta que hace el Partido Morena, en cuanto a ampliar los programas de revista, preguntar lo siguiente: ¿si dentro de estos nuevos programas que se incluirían de análisis, opinión y debate modificarían en cuanto al número de noticieros? ¿qué quiere decir, se eliminarían del Catálogo que se nos está presentando noticieros para incorporar los de opinión, análisis y debate, o sería incluir de más?

Por ejemplo, en lugar de tener los 63 noticieros en precampaña y 10 de revista, y de igual manera los 493 noticieros y 10 de revista en campaña, ¿si se incrementarán o se tendrían que eliminar algunos noticieros presentados en este Catálogo?

Más que nada porque si no, sí apoyaría la propuesta presentada por Morena, más vale tener de más a tener de menos.

Es cuanto. Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Guillermo.

No sé si hubiera algún otro comentario, tal vez porque entiendo que es una pregunta que Guillermo realiza a la representación de Morena, no sé si hubiera alguna respuesta en ese sentido.

Sandra, por favor, si eres tan amable.

Representante del Partido Morena: La propuesta es incrementar; bueno, como está construido el proyecto de Acuerdo esta representación entiende que...

Sigue 22^a. Parte

Inicia 22^a. Parte

...la propuesta es incrementar; bueno, como está construido el proyecto de Acuerdo, esta representación entiende que la Dirección tiene este número o tiene los mayores niveles de rating en orden de prelación de estos programas que tienen mayor rating a los que tienen menos, y de ahí se tendría que seleccionar cuáles entrarían en estos mayores niveles, dado que en este caso desconozco si hay algunos que tengan empate o bajo qué premisa se seleccionaron sólo cinco, la idea es que se amplíe, sin restar a los noticiosos, obviamente.

Es cuanto, Consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

En tercera ronda.

Bien, de no haber algún otro comentario en tercera ronda, le solicito, Secretaria, que tome la votación correspondiente, pero, por favor, dejando claros los términos de la votación, si es tan amable, por favor, conforme a las distintas...

Sí, Jaime Castañeda. Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias.

Quisiera agregar una cosa que podría ser intermedio, miren, que se estudie conforme a las condiciones de la contratación la ampliación.

Necesitamos ampliar porque la media creció, o sea, no es un asunto caprichoso ni de costos, pero sí hay que empujar a que se amplíen.

Entonces esta es una solución que también puede ayudar para que se meta a la votación; si no sale, bueno, que se estudie la ampliación y de ser posible que se dé.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, gracias.

Claudia.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Antes de la votación, Consejero, es que quería intervenir.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Lo que podríamos es bajar tres noticiarios, en efecto, y meter tres programas de opinión con mayor *rating*.

Lo que sí no podemos hacer es ampliar este, no modificar, o sea, nada más aumentar y no modificar al otro lado, eso no lo podemos hacer.

Esta es la propuesta, podríamos bajar tres noticiarios y meter tres programas de opinión; pero, sí, no podemos nada más aumentar sin que el otro género se afecte.

Lo pongo a votación en lo particular, Consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bueno, podría ser ponerlo a votación en lo particular; o si no hay alguna oposición al tema, se va a la votación general, si no hubiera una.

Estaría de acuerdo en ello.

Representante del Partido del Trabajo Jesús Estrada: Consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, Jesús.

Representante del Partido del Trabajo Jesús Estrada: Sin necesidad de estar a favor o en contra de una propuesta, estamos a favor de los números.

Hemos pedido esta propuesta de que se bajen tres noticiarios y se suban tres programas, ¿cuáles serían? Es decir, la propuesta que hizo el Partido del Trabajo fue de subir noticiarios con conductores de prestigio y de renombre, con rating que teníamos en la mano para que se incluyeran, incluso se quitaran unos que no tenían rating, es decir, ¿cuáles se sacarían para meter nuevos sin necesidad de que se vaya a malinterpretar lo que estamos diciendo?

Entonces en ese sentido es: ¿cuáles serían? Y con base en el análisis se toma en cuenta si sí o no vale la pena, porque aquí lo dijeron, aquí lo que cuenta es el imperio del *rating* y hay programas, no vamos a sacar un programa que probablemente tenga un *rating* alto y quitar uno que no lo tenga, es decir, simplemente el análisis.

Por eso preguntaba en un principio si se va a abrir un pequeño paso para analizar ese tema, hacerlo responsablemente, profesionalmente.

Esa sería mi pregunta.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Claudia.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, Consejero.

Lo que estamos viendo es que, en efecto, podríamos bajar los tres noticiarios que le comentaba; lo que vamos a hacer es aprobar esta votación parece ser que no general, y nosotros actualizar, una vez que revisemos rating de los tres noticieros

con menor; bueno, los tres noticiarios con menor rating para bajarlos y tres programas de opinión con mayor *rating* para subirlos.

Esa sería mi propuesta de ahorita sí aprobar, y circulo...

Sigue 23^a. Parte

Inicia 23^a. Parte

...bueno, que los tres noticieros con menor *rating* para bajarlos, y tres programas de opinión con mayor *rating* para subirlos.

Ésa sería mi propuesta de ahorita sí aprobar, y circulo y actualizo con esta información, porque sí tenemos que revisar forzosamente.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien.

Entonces, por favor, le solicito que tome la votación correspondiente, y entiendo que la representación de Morena ha solicitado una votación en lo particular respecto de incrementar el número de programas de espectáculos a monitorear, que seguiría una votación por separado, como especial.

¿De acuerdo?

En esta votación en lo general, se incluiría la propuesta de incorporar los géneros de opinión, análisis, debate y espectáculos en la valoración.

Solamente quedaría pendiente en los términos de hacer una revisión del *rating*, ¿cuáles serían esos tres noticieros de menor *rating* que se bajarían para incorporar los tres de mayor *rating* en materia de opinión?, ¿cierto?

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero, antes de cometer algún error, pregunto, en efecto.

Entonces, en lo general, creo que también entraría la petición de Morena de ampliar el número de programas de espectáculos, ¿o ése nada más entraría en lo particular?

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Creo que es en lo particular.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Bien, perfecto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Entendí que así es como había sido solicitado.

Entendí también que en algunas de las posturas decían "bueno, para considerar esa votación, debe tener más elementos".

Entonces, sería en lo particular.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, Consejero, una disculpa.

Gracias.

Ahora sí, se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación en lo general, incluyendo la valoración de géneros de opinión, análisis y debate, así como los programas de espectáculo y revista, así también como las observaciones efectuadas por la consejera Ravel sobre fortalecer la motivación del acuerdo respecto a la inclusión de género no binario; incluir los conceptos de roles de género y personas no binarias en el glosario; especificar que sobre capacidades físicas o mentales se refiere a personas con discapacidad; así como estudiar para bajar tres indiciarios; y meter tres programas de opinión con mayor *rating*.

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: En pro del consenso, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor del consenso.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Partido del Trabajo.

¿Jesús, Partido del Trabajo?

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: No te escuchamos, Jesús.

Representante del Partido del Trabajo: Perdón, ¿puedo hacer una pregunta?

Es que me perdí un poco, ¿qué es lo que estamos votando, perdón?

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Es la votación en lo general del acuerdo incorporando los...

Representante del Partido del Trabajo: ¿La petición?

Todavía no se ve, es el catálogo, estamos votando el catálogo.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, se incluye, y solamente se hará una votación en lo particular respecto del catálogo de lo que solicitó Morena.

Representante del Partido del Trabajo: Bien sí, sí.

A favor, a favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Partido Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Verde, a favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Morena.

Representante del Partido de Morena: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Hay consenso de las representaciones, señor Presidente.

Ahora consulto a la y los consejeros electorales integrantes del comité si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo mencionado, con la valoración, incluyendo la propuesta del consejero Faz, así como las observaciones efectuadas por la consejera Ravel, y el tema respecto de los noticiarios y programas de opinión.

Consejero Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consejera Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consejero Faz.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de la y los consejeros presentes.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien.

Ahora la votación en lo particular, que ha sido solicitada por la representación de Morena respecto de aumentar el número de programas de espectáculos en el catálogo.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Bien, ¿aquí podría meter, consejero, respecto a la votación particular que solamente en campaña, la valoración de espectáculos y revistas?

No, Bien, no.

Nada más vamos con lo de Morena, bien...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24^a. Parte

... solamente en campaña, la valoración de espectáculos y revistas?

No. Bien, no.

Nada más vamos con lo de Morena.

Tenía que ver con la cartita de los Reyes Mayos.

Señoras y señores representantes, se consulta si exista consenso para la aprobación en lo particular de ampliar el número de programas de espectáculo y revista propuesto por Morena, como viene originalmente en el proyecto de acuerdo.

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: En contra.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Como viene en el acuerdo original sin modificaciones.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Originalmente.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: En contra, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: El Partido del Trabajo está a favor en el entendido de que van a ser revisadas y analizadas las opiniones.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Igual, de la misma manera a favor con el entendido de que se van a hacer las revisiones pertinentes.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Morena.

Representante del Partido Morena: En contra, es como viene el proyecto en original ¿verdad?

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, es que es nuestra propuesta, Sandra.

Tendrías que ir a favor.

Perdón, por interrumpirte.

Representante de Morena: Perdón, entonces, a favor, es que entiendo que la votación es de cómo viene el proyecto que circularon, nosotros proponemos ampliar.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Nosotros proponemos ampliar.

Eso es lo que se está votando Sandra.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Pero se justo se vota, disculpen la moción, se vota el proyecto como viene y si entendí que, justo la representación de Morena vota en contra del proyecto de como viene, porque quiere que se amplie.

Representante del Partido Morena: Exacto, es correcto, Consejero.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Entonces, es en contra no Sandra.

Representante del Partido Morena: Sí, en contra.

Gracias, secretaria.

Representante del Partido del Trabajo: Perdón, consejero.

Perdón, consejero, es que se hizo esto un relajo, porque

. . .

Perdón, consejero le pido la palabra.

Estamos votando la propuesta de Morena, de que se amplie el catalogo a 10, a 10 programas de espectáculos.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Pero, el proyecto no viene así.

Entonces, como lo primero que se pone a su consideración es el proyecto en los términos en los que viene.

Entonces, si se vota, si resulta en contra, pues, sería.

Entonces, sí aplicaría la propuesta de Morena.

Así es como lo entendí.

Consejera Ravel, si es tan amable.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, presidente.

No sé si por temas de certeza a lo mejor valdría la pena reponer esta toma de consenso, porque sí tengo la impresión que cuando sometió a votación la Secretaría Técnica del Comité, hubo ahí una confusión, porque, primero, hablo en sui primera parte de la intervención de la propuesta de Morena y luego dijo, en los términos del proyecto.

Entonces, me parece que eso generó confusión. Entonces, quizás por certeza sería factible que se pudiera reponer.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: De acuerdo, entonces, a ver, repongámoslo y la votación es el proyecto en los términos en los que viene, que es no ampliando el catalogo sino dejándolo como esta y entonces, la votación sería en los términos del proyecto, si se vota en contra de manera mayoritaria, pues, entonces, quiere decir que se está a favor de la propuesta de Morena.

En esos términos reponga por favor por certeza la votación, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Someto al consenso de las representaciones como viene originalmente en el proyecto de acuerdo respecto del número de programas de espectáculo y revista:

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: Como viene el proyecto, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor de como viene en el proyecto.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor del proyecto.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Partido del Trabajo.

No sé escucha Jesús.

Representante del Partido del Trabajo: Perdón, me emocioné.

En contra.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Igual, en contra.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Morena.

Representante del Partido Morena: En contra.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

No existe consenso de las representaciones.

Del Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena.

Ahora consulto a la señora y señores consejeros electorales integrantes de este Comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo como fue circulado originalmente con el número de programas espectáculo y revista.

Consejero Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: En los términos...

Sigue 25^a. Parte

Inicia 25^a. Parte

...Morena, y se aprueba el proyecto de acuerdo como fue circulado originalmente con el número de programas de espectáculo y revista.

Consejero Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: En los términos del proyecto.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, consejero Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consejera Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el proyecto.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consejero Faz.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Con el proyecto.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Es aprobado señor Presidente, con unanimidad de votos de la y los consejeros presentes integrantes del Comité de Radio y Televisión.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, a ver entonces ha sido aprobado con las incorporaciones que se hicieron en el proyecto y dejando el número del catálogo con el número previsto originalmente en materia de espectáculos, así es como ha sido entonces.

Bien, entonces gracias, demos paso al siguiente punto del orden del día que es el señalado como el número 6, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, Consejero gracias.

El sexto asunto del orden del día se refiere al informe de evaluación de la implementación...

Representante del Partido del Trabajo: Perdón, licenciada, perdón, no se votó la metodología, no se votó los requerimientos técnicos, es pregunta, solo se votó el catálogo.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: No, no, el proyecto incluye la metodología, incluye el catálogo, o sea lo incluye todo, la primera votación fue de todo, incluyendo la metodología, solo se hizo una votación en lo particular porque había una solicitud expresa de ampliar el número de programas de espectáculos que serían objeto del monitoreo, pero la votación de primera incluye esos elementos, vienen en su conjunto dentro del acuerdo.

Representante del Partido del Trabajo: Entonces pregunto, cómo quedó en la metodología el inciso, el numeral tres, valoración de la información, los incisos g) h) e i) porque ese es el tema de temas.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Secretaria Ejecutiva, dé respuesta, adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Tenemos una propuesta preliminar, obviamente tendríamos que revisar precisamente en particular como quedaría, que la primera propuesta sería la propuesta consiste en aplicar la valoración "tatata", redacción de metodología, inciso g) la sección dos, objetivos específicos, dice que se tendrá y analizara la información sobre el tiempo destinado a cada partido, coalición y en su caso candidaturas independientes en los 10 programas de revista de espectáculos con mayor audiencia nacional. En este inciso se cambiaría el objetivo por obtener el tratamiento general que estos programas otorguen a dichas actores políticos para abarcar a los demás variables,

En el número tres de la sección cuarta referente a la variable valoración de la información hay diversos cambios.

En el inciso g) se establece que en consideración y respecto a los principios de la libertad de expresión, información de los géneros, opinión y análisis y debate, así como los programas de espectáculo de revista, no se analizará como información valorada ni positiva ni negativamente.

Prosperando esta propuesta se deberá eliminar este inciso, en el inciso h) se menciona que para los programas de espectáculos o de revistas, solo se aplicará la variable, tiempo de transmisión, este apartado se deberá indicar que para este tipo de programas se aplicarán todas las variables de la metodología.

En el inciso i) se indica que las valoraciones se medirán en relación con los géneros periodísticos exceptuando los de opinión y análisis y debates, así como que el tiempo total de valoraciones se obtiene a partir del tiempo total de los géneros menos las piezas informativas de opinión y debate.

Prosperando esta propuesta, se deberá eliminar dichas acepciones.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Es que efectivamente, el incorporar estos géneros impacta en varias partes del acuerdo, entre ellas las que ha mencionado en este caso la Secretaria, pero sí lo votamos, lo votamos y se aprobó, que se incorporen y eso impacta en varias partes del acuerdo, pero, justo se elaborará en los términos del impacto que significa el hecho de que se estén incorporando ahora estos géneros también a estas variables.

Representante del Partido del Trabajo: Bien, es pregunta.

Mi última pregunta, entonces, la información clasificada en los géneros de opinión y análisis y debate, se analizaran como información valorada positiva o negativamente, eso es.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: En efecto.

Representante del Partido del Trabajo: Está bien...

Sigue 26^a. Parte

Inicia 26^a. Parte

...se analizarán como información valorada, positiva o negativamente, eso es.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: O neutro, o neutro, en efecto.

Representante del Partido del Trabajo: Está bien, pero así es, ¿verdad?

Es que en el juego de las palabras es donde uno pierde consejero, luego.

Entonces...

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: En efecto, espera.

Es incorporar la metodología que teníamos y la metodología, cuando habla de la valoración habla de una valoración positiva, negativa o neutra, entonces, se van a incorporar.

Representante del Partido del Trabajo: Bien.

Gracias, pero lo que queremos es certeza y esta respuesta nos da toda la certeza que necesitamos.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, Jesús.

Jaime.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Soy abogado y "papelito habla".

Sí quisiera ver cómo queda al final todo, en el entendido consejero, de que el compromiso de esta Presidencia y de los consejeros que están votando, es que así va, o sea, que se va a monitorear positivo, negativo y neutro, y que esos van a ser los términos en los que a partir de ahora todos los géneros son clasificados, nada de andar de tiempo ni nada, positivo, negativo o neutro.

Bueno, si es así, no hay ningún problema, pero sí quisiéramos verlo, es obvio para cualquier observación.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Sí, de hecho, no se preocupen, se trata de un anteproyecto, evidentemente.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Efectivamente, esto va a ir al Consejo, el Consejo es quien lo va a aprobar y al Consejo deberá llegar en estos términos que en este momento han sido aprobados de manera general y que seguramente serán impactados, en efecto.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Bien, bueno, nosotros vamos a verdad sabida y buena fe guardada, pero sí esperamos el término, sí.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Así llegará al Consejo que es quien debe aprobar finalmente.

Claudia.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: No, consejero, creo que lo expresó usted.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, bien.

Gracias entonces.

Demos entonces cuenta del siguiente punto el orden del día que es el señalado con el número 6, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

El sexto asunto del orden del día se refiere al informe de evaluación de la implementación de los lineamientos y metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales en razón de género, para los procesos electorales locales 2022 y 2023.

Sobre este informe se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera Ravel, las cuales se consideran procedentes.

Si me lo permite, haré una presentación.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por supuesto, adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

La Dirección Ejecutiva circuló a las personas miembros de este comité el informe de evaluación de la implementación de los lineamientos de distribución de promocionales en razón de género, para lo cual de recabaron las experiencias sobre su aplicación a través de diferentes Procesos Electorales Locales 2022 y 2023.

Este informa da cuenta de cómo del 2021 a la fecha, la metodología y la presentación de informes de género han evolucionado por un camino de estandarización, simplificación de procesos y digitalización en la visualización de datos en beneficio del uso eficiente de recursos de tiempo, personal del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como de la ciudadanía en general, al presentar información con mayor frecuencia y transparencia.

Con el propósito de dimensionar el alcance que tendrá la implementación de los lineamientos en materia de género durante los procesos electorales 2024, el informe realiza la proyección de las cargas de trabajo en la materia que deberán desarrollar los 32 Organismos Públicos Locales, durante sus etapas de campaña, para lo cual tendrán la obligación de reportar el cumplimiento de la distribución de promocionales en razón de género para diputaciones locales y ayuntamientos, o alcaldías.

Es decir, por primera vez los organismos públicos locales tendrán la obligación de verificar el cumplimiento de cuando menos el 40 por ciento de impactos en radio y televisión para candidatas a puestos colegiados.

Para facilitar este proceso, la Dirección Ejecutiva se encuentra desarrollando una versión actualizada del módulo de visualización de datos para mejorar la forma y frecuencia con la que se comparte la información sobre la verificación del cumplimiento de la materia en cuestión.

Este módulo contó con una versión piloto para el proceso electoral local de Coahuila en 2023 y su versión final entrará en operaciones durante la etapa de campaña del proceso electoral federal y procesos electorales locales concurrentes en 2024.

Finalmente, como pasos a seguir, el informe que se les presenta propone cinco acciones a desarrollar que son:

- 1. La actualización de la metodología para el proceso electoral federal 2023-204, donde se postulaban candidaturas a la Presidencia de la República, Senadurías y diputaciones federales.
- 2. Considerar la emisión de un acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se emita una única guía metodológica para evaluar la distribución de promocionales para los 32 Procesos Electorales Locales durante 2024, con el propósito de homologar y estandarizar criterios.
- 3. Desarrollar una versión final del módulo de visualización en los términos que se han mencionado.
- 4. Dar continuidad...

Sigue 27^a. Parte

Inicia 27^a. Parte

- ...durante 2024, con el propósito de homologar y estandarizar criterios.
 - 3. Desarrollar una versión final del módulo de visualización en los términos que se ha mencionado.
 - 4. Dar continuidad a las capacitaciones presenciales y virtuales que la Dirección Ejecutiva ha brindado a los Organismos Públicos Locales en la materia.
 - 5. Incorporar una nueva variable puramente con carácter informativo, para visibilizar la asignación de impactos por parte de los partidos y, en su caso, coaliciones que promuevan candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas.

Es cuanto, consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Está a su consideración este informe.

Representante del Partido del Trabajo: Sí.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, Jesús, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Si nadie quiere entrarle, sí le entro.

Gracias, Consejero Presidente.

Revisamos con detenimiento este informe, consideramos que, en principio acompañamos el informe, pero creemos que le falta también incluir ahí lo que fue la experiencia de la elección federal, la primera vez que se hizo para la elección federal que se puso en práctica esta obligación de los partidos políticos para ceder el tiempo a las candidatas, porque aquí dice, "experiencia en la aplicación de la Guía Metodológica en el PEL, en el Proceso Electoral Local".

Pero como aquí se marca, el requerimiento que pasó por Consejo General es para el Proceso Electoral Federal además de los procesos electorales locales.

Entonces, consideramos que se podría incluir también lo que fue esa gran experiencia del Proceso Electoral Federal, ¿que por qué es importante? Porque es el que vamos a vivir justamente el año que entra.

Por otro lado, consideramos que a este informe le hace falta una conclusión, en el sentido de si se ha cumplido o no se ha llevado a cabo este cumplimiento de los partidos políticos para ceder al menos el 40 por ciento de sus tiempos en radio y televisión a las candidatas, es decir, hemos insistido más de una vez que no logramos entender cómo cero por ciento de tiempo es cumplimiento, necesitamos que alguien nos lo explique, por favor, porque nos estamos volviendo locos, cómo cero por ciento es cumplimiento o no cumplimiento, es no incumplimiento, que es peor el asunto.

Entonces, quisiéramos solicitar, atentamente, que este informe concluyera y dijera si se ha cumplido con esa norma que fue mandatada para los partidos políticos, de ceder al menos 40 por ciento de los impactos en radio y televisión durante la etapa de campaña a las candidatas postuladas a los cargos del Poder Legislativo, ayuntamientos o alcaldías, en el caso federal y en el caso local.

Por lo demás, nos parece completo, se habla aquí acerca de este nuevo mecanismo que existe para poder darle seguimiento a la información que estamos programando, probamos esta nueva propuesta de la Dirección Ejecutiva del módulo de visualización sobre el cumplimiento, porque el Partido del Trabajo dedicó a las candidatas en Coahuila 20 *spots*, y pudimos darle seguimiento puntual a todos estos 20 *spots* que le dedicamos a nuestras candidatas allá en Coahuila.

Entonces, queríamos hacer este reconocimiento y esa atenta solicitud para que se concluya, de acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, si se ha cumplido o no se ha cumplido, o si simplemente no se ha incumplido o qué juego de palabras son los que debemos de utilizar en este caso.

Por la atención, gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Jesús.

Ha solicitado el uso de la voz Miguel Álvarez, y después Enrique Guzmán.

Adelante, por favor.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, consejero.

Solamente para hacer algunas precisiones.

En primer lugar, agradecer este informe, nos pareció adecuado, y qué bueno que nos dijeron al inicio que con esto nos vamos a ir a las reuniones de trabajo a empezar a platicar las reflexiones que se tienen acerca de esta metodología, y qué podríamos mejorar a futuro.

Entonces, agradecemos lo pertinente de este trabajo.

Un segundo comentario.

Lo que se solicita, lo que se está solicitando ahorita en este momento en la mesa se presentó ante Consejo General, el Proceso Electoral Federal 2021, eso se presentó en Consejo General del Proceso Electoral Federal 2021...

Sigue 28^a. Parte

Inicia 28^a. Parte

...se solicita, lo que se está solicitando ahorita en este momento en la mesa se presentó ante Consejo General del Proceso Electoral Federal 2021.

Eso se presentó en Consejo General, es público, se puede consultar, ahí vienen las tablas de cumplimiento.

Ahora, solamente señalaré algo puntual:

La metodología marca claramente que cuando solamente son cargos unipersonales, no es posible medirlos. Eso dice la ley, aunque entiendo que algunos piensen que es malo decir que la ley es la ley, eso establece.

Entonces, solamente quiero dejar un señalamiento preciso, no ha habido incumplimiento por parte de ninguno, bueno, sí, de un partido político de los que están en esta mesa. Fue en Durango 2020-2021, el Partido del Trabajo que hoy está diciendo que los demás no cumplimos.

Por eso está sancionado ese partido por el Tribunal, por temas de violencia de género.

No hay que venirnos aquí a sacar viejas frustraciones.

Este informe muestra que los demás partidos hemos cumplido en tiempo y forma.

Es cuanto.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Miguel.

Adelante, Enrique, por favor, si eres tan amable.

Representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Consejero Presidente.

Pues únicamente agradecerle este informe, y tener en consideración que seguiremos fortaleciendo las medidas de distribución de pauta, cuidando este 40 por ciento para nuestras candidatas.

Y en un afán de seguir fortaleciendo la participación, y acompañamos dicho informe, y agradecemos mucho el trabajo de la Dirección, así como del área técnica.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

¿Algún?, sigue abierto a sus consideraciones este informe.

De no haber...

Representante del Partido del Trabajo: En segunda... consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, sí, adelante, por favor.

No sé si en primera ronda alguien quisiera hacer algún comentario.

No, adelante, entonces, en segunda ronda por favor, Jesús.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, consejero.

Sigo manteniendo abiertas mis dos sugerencias y mis opiniones.

Le pido al representante del Partido Revolucionario Institucional que respete mi libertad de expresión, no sé en qué momento lo han nombrado parte de la Dirección Ejecutiva para dar respuesta a las peticiones que en mi plena y absoluta libertad de expresión y de participación tengo el derecho de hacer.

Esperaría, cuando digo respeto es que esperaría la respuesta oficial, la respuesta oficial porque, insisto, como lo dije la vez pasada, no se han podido superar esas actitudes frustrantes que tienen contra nosotros.

Pero entonces, lo único que pido es respeto para que si se me ha de hacer respuesta a mis solicitudes, los haga la parte oficial.

Gracias, consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Perdón.

Claudia, adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, consejero.

Para dar puntual respuesta a las observaciones de la representación del Partido del Trabajo.

El informe se presentó en Comité de Radio, y también se presentó ante el Consejo General respecto del proceso electoral federal.

En el propio informe que estamos circulando, vienen tablas donde se pone el cumplimiento dado respecto a nivel local de todos los partidos políticos.

Creo que ahí se puede visualizar, precisamente, esta parte que le tiene un poco preocupado, porque sí están unas tablas donde pueden ver usted este cumplimiento.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Claudia.

Miguel no sé si quedó tu mano levantada desde hace rato, o si estás solicitando el uso de la voz, perdón.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: No, consejero, disculpe.

Se quedó levantada, todo lo que tenía que decir lo dije.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, gracias, Miguel.

Bien, está a su consideración este informe.

De no haber ningún comentario, lo damos por recibido, agradeciendo, por supuesto, la presentación del mismo.

Le solicito, por favor, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Representante del Partido del Trabajo: Perdón, no, consejero, perdón.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, adelante, sí, Jesús.

Representante del Partido del Trabajo: ¿Habrá alguna fecha más o menos propuesta para entrarle al análisis o todavía se va a ver próximamente?

Era nada más, es una pregunta.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí. Claudia, si eres tan amable.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: No tenemos fecha como tal, pero estamos previendo, en efecto,...

Sigue 29^a. Parte

Inicia 29^a. Parte

....el análisis o todavía se va a ver próximamente? Era nada más, es una pregunta.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí. Claudia, si eres tan amable.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: No tenemos fecha como tal, pero estamos previendo en efecto hacerlo lo más pronto posible de este, licenciado Jesús Estrada.

Nosotros avisaremos en tiempo para que ustedes tengan la oportunidad de poder asistir a la reunión

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por favor, el siguiente punto se trata de asuntos generales.

Les vuelvo a preguntar, si alguien desea agendar algún asunto general toda vez que se trata de una sesión de carácter ordinaria.

Sí. Claudia.

Por favor, adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Me gustaría agendar un punto relativo al informe sobre el programa "Aprenda en Casa".

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: De acuerdo.

¿Alguien más desea agendar algún asunto general?

No siendo el caso, entonces, por favor, el punto que ha sido agendado en asuntos generales es el que refiere nuestra secretaria ejecutiva.

Adelante, si es tan amable, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, es el informe sobre el Programa Aprenda en Casa.

Como ustedes saben, el 7 de septiembre de 2022 el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG/621/2022, mediante el cual se determinó el punto de acuerdo primero, que de manera temporal los tiempos en radio y televisión que administra este instituto y los correspondientes a los partidos políticos que así lo decidirán se destinarían a la difusión de contenidos educativos durante el ciclo escolar 2022-2023.

Como consecuencia de las medidas de contingencia de la pandemia provocada por el virus SARS-COV, por el COVID-19, lo anterior aplicó únicamente a los canales multiprogramados autorizados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para cubrir las sesiones escolares a los que por libertad programática determinaran hacerlo

También se determinó en el punto segundo de acuerdo, que la vigencia de dicho instrumento iniciaba desde su aprobación y subsistiría hasta el término del ciclo escolar 2022-2023, salvo que previamente las autoridades sanitarias determinaran el fin de la pandemia.

La Secretaría de Educación Pública anunciará la suspensión del Programa "Aprenda en Casa" o si algún partido político solicitará hacer uso de su prerrogativa.

En el presente asunto general, se da cuenta sobre el desarrollo que la estrategia Aprensa en Casa ha tenido del 29 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023, según lo reportado por la Secretaría de Educación Pública.

Por televisión se transmiten las clases de pre escolar, primaria y secundaria en los siguientes canales: pre escolar, canal 11 niñas y niños, 11.2 de televisión abierta; primaria canal 11 niños y niños, 11.2 de televisión abierta.

Secundaria, Ingenio TV, 14.2 de Televisión abierta.

Se cuenta con 98 canales multiprogramados de 17 concesionarios de televisión radiodifundida autorizados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones expresamente para ello, que transmiten la programación de Aprenda en Casa.

Por radio la difusión se realiza a través de SPR, en coordinación con los medios públicos radiofónicos federales y estatales y la red de radiodifusoras y televisoras educativas y culturales de México A.C., mejor conocida como Red México, a través de sus 74 sistemas afiliados con cobertura en las 32 entidades federativas.

También se transmite por internet a través del portal "Aprenda en Casa" y el canal YouTube.

Según la información brindada por la SEP, el programa "Aprenda en Casa" ha tenido una audiencia en televisión, 29.9 millones de televidentes mensuales únicos, portal de Aprenda en Casa 6.4 millones de vistas, lo que representa más de 800 mil usuarios por mes.

Canal de YouTube, 4.6 millones de visitas lo que representa más de 600 mil usuarios por mes.

Lo anterior permitió que comparando los ciclos escolares 2021, 2022 y 2022-2023, los niveles de abandono escolar de primaria se mantuvieran en 0.4 por ciento y secundaria disminuyera de 2.5 a 2.3 por ciento y los niveles de reprobación en primaria se mantuvieran en 0.5 por ciento y secundaria disminuyera de 2.2 por ciento a 2.1 por ciento.

Finalmente, se informa que la SEP manifestó que la estrategia "Aprenda en Casa" continuará sus transmisiones por televisión, radio e internet durante el ciclo escolar 2023-2024 aun cuando las clases se están ofreciendo de manera presencial, desde el pasado 29 de agosto de 2022 en las escuelas básicas del país.

Sin embargo, recalcó que aún con el alcance señalado anteriormente, para el ciclo escolar 2023-2024, las transmisiones de Aprenda en Casa por radio y televisión no requieren la prerrogativa de tiempos de los partidos políticos y autoridades electorales tal y como brindaban los ciclos escolares 2020-2021.....

Sigue 30^a. Parte

Inicia 30^a. Parte

...por radio y televisión, no requieren la prerrogativa de tiempos de los partidos políticos y autoridades electorales, tal y como brindaban los ciclos escolares 2020-2021, 2021-2022, y 2022-2023.

Por lo tanto, se informa que, dado que el Presidente de la República emitió el decreto por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general, que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el Covid-19 y una concluir el ciclo escolar 2022-2026, que será el 26 de julio del presente año, se tiene por terminada la vigencia del acuerdo INE/CG621/2022, lo que no será necesaria la instrumentación de un nuevo esquema similar: en consecuencia los tiempos en radio y televisión que administra este Instituto volverán a su destino ordinario.

Es cuanto, Consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretaria.

Está a su consideración este punto.

Representante del Partido del Trabajo: Perdón, Consejero...extraordinarios números, extraordinario es el tercer informe que nos hacen llegar desde que se implementó este programa; solamente para preguntar si esos números nos los van a hacer llegar verdad, licenciado, nada más, para informar a su vez a nuestros partidos acerca de ese tiempo que se cedió porque si recordamos se armó un debate en torno a ese tema, entonces, dio resultado, funcionó, fue de ayuda, y algo que le sirvió a México.

Gracias, gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted.

Claudia, adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, en efecto, se remitirá esta nota que acabo de leer en un formato de nota informativa a todos los integrantes del comité.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Si no hay más comentarios lo damos entonces por recibido y le solicito por favor Secretaria que dé cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión, corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por el comité.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Derivado de los planteamientos y propuestas y la aprobación, la DPP realiza el engrose respecto al punto 5 del orden del día, el cual presentará al Consejo General para la sesión el 7 de julio.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Bien, si no hay más...adelante Jaime por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: ¿No podríamos modificar el compromiso para tenerlo antes? es pregunta respetuosa, conozco las cargas de Claudia.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: De hecho, ya...adelante, por favor Claudia.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Si ustedes no tienen ningún inconveniente, Consejero Faz, podemos mandar el engrose antes de que circulemos por el Consejo General si usted así lo decide.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, sin problema.

Lo que sí es que sí está acordado para el 7 de julio realizar la sesión de Consejo para ver el tema, toda vez que la siguiente sesión del Consejo, en julio es hasta el día 20 y sí solicitamos desde la comisión y desde el área que se realizará una sesión de Consejo General en la primer semana de julio sobre todo para que nos dé tiempo suficiente para que la convocatoria sea ampliamente difundida y haya un tiempo suficiente para que haya las más posibles respuestas por parte de las instituciones de educación superior.

Entonces una vez revisado el engrose, sí por favor circúlelo, la sesión sí será hasta el 7 de julio.

Bien, si no hubiera más comentarios damos por presentado este informe que nos acaba de dar, más el recuento de los acuerdos y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:29 horas del 29 de junio del 2023 se levanta la sesión, les agradezco a todos y todas ustedes su asistencia.

Conclusión de la Sesión